

ANEXOS

ANEXO A

Instrumento de la medición del desempeño de las FESP

Introducción

En función de que en los capítulos 8, 9 y 10 del libro se hace una descripción pormenorizada del instrumento de medición de las FESP, en el presente anexo se ha obviado esa información para no crear duplicaciones. Se recomienda al lector que se remita a los capítulos de la Parte III, referidos con antelación, para complementar el contenido del Anexo A.

Hay que tener presente que para la medición se parte de las FESP, explicitando su definición, se construyen indicadores, se precisan estándares y se aplica un conjunto de mediciones y submediciones que se detallan a continuación.

FESP 1: Seguimiento, evaluación y análisis de la situación de salud

Definición

Esta función incluye:

- La evaluación actualizada de la situación y las tendencias de la salud en el país y sus factores determinantes, con especial énfasis en la identificación de inequidades en los riesgos, daños y acceso a los servicios.

- La identificación de las necesidades sanitarias de la población, incluidas la evaluación de los riesgos de salud y la demanda de servicios de salud.
- El manejo de las estadísticas vitales y la situación específica de los grupos de especial interés o mayor riesgo.
- La generación de información útil para la evaluación del desempeño de los servicios de salud.
- La identificación de los recursos extrasectoriales que benefician la promoción de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida.
- El desarrollo de tecnología, aptitudes y métodos para el manejo, interpretación y comunicación de la información a los responsables de la salud pública (incluidos los actores extrasectoriales, los proveedores y los ciudadanos).
- La definición y desarrollo de instancias de evaluación de la calidad de los datos recogidos y su correcto análisis.

Indicadores

1.1 Guías y procesos de seguimiento y evaluación del estado de salud

Estándar

La ASN (autoridad sanitaria nacional) dispone de:

- Guías para medir y evaluar el estado de salud en todos los niveles del sistema de salud pública.

- Un sistema nacional integrado de seguimiento y evaluación del estado de salud, especialmente orientado a identificar las inequidades.
- Protocolos específicos para proteger la confidencialidad de los datos personales.
- Perfiles del estado de salud que influyen en la asignación de recursos y en el establecimiento de prioridades para problemas de salud de la comunidad según criterios de equidad.
- Tendencias en los parámetros del estado de salud, las correlaciones con los factores de riesgo, el análisis en función del sexo y otras variables pertinentes.

1.1.1 La ASN ha desarrollado guías para medir y evaluar el estado de salud de la población.

Las guías u otros instrumentos para medir el estado de salud:

- 1.1.1.1 ¿Se han desarrollado para el nivel nacional del sistema de salud?
- 1.1.1.2 ¿Se han desarrollado para los niveles intermedios del sistema de salud?
- 1.1.1.3 ¿Se han desarrollado para el nivel local del sistema de salud?
- 1.1.1.4 ¿Describen métodos apropiados para recopilar información y elegir fuentes de información adecuadas?
- 1.1.1.5 ¿Describen los papeles que tienen el nivel nacional y los niveles subnacionales en la recopilación de información?
- 1.1.1.6 ¿Permiten que los ciudadanos y grupos organizados de la comunidad accedan a la información y protegen al mismo tiempo el derecho a la intimidad de las personas?
- 1.1.1.7 ¿Incluyen un proceso de mejora continua de los sistemas de información para satisfacer mejor las necesidades de los usuarios de los niveles nacionales y subnacionales (instancias decisorias, gestores de programas, etc.)?

Si es así, el proceso:

- 1.1.1.7.1 Incluye normas uniformes en todos los niveles del sistema de información?
- 1.1.1.7.2 ¿Incluye procedimientos compatibles con las necesidades de las instancias nacionales e internacionales de las que el sistema

forma parte y a las que debe remitir la información?

- 1.1.1.7.3 ¿Incluye una revisión periódica de las normas y procedimientos para evaluar su pertinencia a la luz de los avances tecnológicos y los cambios de política sanitaria?

- 1.1.1.8 ¿Describen los procedimientos necesarios para divulgar la información a los medios de comunicación y al público general?

- 1.1.1.9 ¿Protegen la confidencialidad de la información mediante el uso de protocolos definidos para tener acceso a los datos?

- 1.1.1.10 ¿Describen los procedimientos que hay que seguir para organizar la información en un perfil del estado de salud que contenga información con respecto a los objetivos nacionales de salud?

1.1.2 La ASN identifica y actualiza anualmente los datos recogidos en un perfil del estado de salud del país.

Este perfil incluye:

- 1.1.2.1 ¿Variables sociodemográficas?
- 1.1.2.2 ¿Mortalidad?
- 1.1.2.3 ¿Morbilidad?
- 1.1.2.4 ¿Factores de riesgo?
- 1.1.2.5 ¿Información sobre los hábitos de vida?
- 1.1.2.6 ¿Riesgos ambientales?
- 1.1.2.7 ¿Acceso a los servicios de salud individuales?
- 1.1.2.8 ¿Contacto con los servicios de salud colectivos?
- 1.1.2.9 ¿Utilización de los servicios de salud colectivos e individuales?
- 1.1.2.10 ¿Obstáculos para acceder a la atención sanitaria?

1.1.3 La ASN utiliza el perfil del estado de salud.

El perfil de salud se usa:

- 1.1.3.1 ¿Para evaluar las necesidades sanitarias de la población?
- 1.1.3.2 ¿Para evaluar las inequidades en las condiciones de salud?
- 1.1.3.3 ¿Para efectuar el seguimiento de las tendencias en el estado de salud?
- 1.1.3.4 ¿Para efectuar el seguimiento de los cambios en la prevalencia de los factores de riesgo?

- 1.1.3.5 ¿Para efectuar el seguimiento de los cambios en el uso de los servicios de salud?
- 1.1.3.6 ¿Para determinar la suficiencia y pertinencia de los datos informados?
- 1.1.3.7 ¿Para definir las prioridades y las necesidades de la población en materia de acceso a los servicios, participación en las actividades de promoción y asignación de recursos, con especial énfasis en la detección de inequidades en el acceso y la utilización de los servicios de salud?¹
- 1.1.3.8 ¿Para definir los objetivos y las metas nacionales de salud?
- 1.1.3.9 ¿Para evaluar el cumplimiento de los objetivos y las metas nacionales de salud?
- 1.1.3.10 ¿Para mejorar la eficiencia y calidad del sistema para ejercer las funciones de salud pública?
- 1.1.3.11 ¿Puede dar algún ejemplo en el que se haya utilizado este perfil?
- 1.1.4 La ASN divulga la información sobre el estado de salud de la población.
- La ASN:
- 1.1.4.1 ¿Produce un informe anual?
- 1.1.4.2 ¿Da a conocer este informe a todos los interesados en la información que contiene?
- 1.1.4.3 ¿Lo presenta a un conjunto de instancias decisorias clave del país?
- 1.1.4.4 ¿Organiza regularmente seminarios u otras actividades destinadas a explicar a las instancias decisorias clave las implicaciones de los elementos contenidos en el informe anual del estado de salud de la población y a sensibilizarlos con respecto a esas implicaciones?
- 1.1.4.5 ¿Suministra los datos de los resultados sanitarios sobre los que se ha efectuado un seguimiento a lo largo del tiempo y se comparan con los estándares y las metas mencionados específicamente en el perfil?
- 1.1.4.6 ¿Suministra a las comunidades un conjunto de medidas comprensible para ayudarlas a hacer comparaciones, fijar las prioridades de los problemas de salud comunitarios y las decisiones de asignación de recursos?
- 1.1.4.7 ¿Solicita y evalúa periódicamente sugerencias para mejorar el contenido, presentación y distribución del perfil del estado de salud?
- 1.1.4.8 ¿Evalúa regularmente el uso que los destinatarios de la información hacen de los informes sobre el estado de salud de la población?
- ## 1.2 Evaluación de la calidad de la información
- ### Estándar
- La ASN:
- Dispone de instancias de evaluación objetiva de la calidad de la información que se produce en los distintos niveles del sistema de salud
 - Dispone de protocolos y normas para la producción, análisis e interpretación de los datos, de manera que los instrumentos usados sean comparables en todo el país y permitan también aquellas comparaciones internacionales aceptadas por el país
 - Actualiza estos instrumentos, protocolos y normas conforme al avance tecnológico y de conocimientos y de acuerdo con las necesidades locales de información.
 - Se coordina con otras instituciones nacionales que producen datos pertinentes para el seguimiento del estado de salud con el fin de asegurar la calidad de los mismos.
- 1.2.1 La ASN tiene una instancia para evaluar la calidad de la información producida en el sistema de salud.
- Esta instancia:
- 1.2.1.1 ¿Está fuera de la administración directa de la ASN?
- 1.2.1.2 ¿Realiza auditorías periódicas del sistema de información para medir el estado de salud del país?
- 1.2.1.3 ¿Propone modificaciones al sistema en aquellos puntos que se reconocen como débiles o susceptibles de perfeccionamiento?
- 1.2.1.4 ¿Toma en cuenta las propuestas de mejoras hechas por la instancia de evaluación para perfeccionar el sistema de medición del estado de salud?
- 1.2.2 La ASN forma parte de una instancia coordinadora nacional de estadísticas.

¹ Definición de necesidades en el sentido de la expresión inglesa “needs assessment” (evaluación de necesidades).

La ASN y otras instancias de estadística nacional:

- 1.2.2.1 ¿Se reúnen por lo menos una vez al año para proponer modificaciones a los sistemas de información que mejoren su compatibilidad?
- 1.2.2.2 ¿Tienen en cuenta las modificaciones propuestas para mejorar los sistemas de información de la ASN?
- 1.2.2.3 ¿Proponen medidas concretas para mejorar la calidad y la utilidad de la información de la ASN?
- 1.2.2.4 ¿Se conoce el porcentaje de defunciones con certificación médica?

Si es así:

- 1.2.2.4.1 ¿La ASN considera que este porcentaje es suficiente para hacer fiables los datos de mortalidad?

1.3 Apoyo experto y recursos para el seguimiento y evaluación del estado de salud

Estándar

La ASN:

- Cuenta con personal experto en la recopilación, evaluación, gestión, traducción, interpretación, divulgación y comunicación de los datos sobre el estado de salud
- Desarrolla competencias especializadas para el seguimiento y evaluación en función de las características del perfil de salud.
- Tiene acceso a los expertos y los recursos necesarios para transformar los datos en información útil para las instancias decisorias en materia de políticas de salud y para los líderes y representantes de la comunidad que participan en la planificación de las actividades sanitarias.
- Cuenta con estas competencias en los distintos niveles del sistema de salud pública. El nivel nacional debe disponer de o tener acceso a, por lo menos, un profesional con capacitación en epidemiología con un nivel de doctorado.

- 1.3.1 La ASN emplea o tiene acceso a personal con capacitación y experiencia en epidemiología y estadística.

Este personal tiene capacitación y experiencia en las siguientes áreas:

- 1.3.1.1 ¿Epidemiología con un nivel de doctorado?

- 1.3.1.2 ¿Diseño de los planes de muestreo para la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos?
- 1.3.1.3 ¿Consolidación de los datos procedentes de fuentes diversas?
- 1.3.1.4 ¿Análisis integrado de datos?
- 1.3.1.5 ¿Interpretación de los resultados y formulación de conclusiones científicamente válidas a partir de los datos analizados?
- 1.3.1.6 ¿Traducción de los datos en información clara y útil por medio de la interacción con el personal cualificado para producir documentos comprensibles y atractivos para públicos diversos?
- 1.3.1.7 ¿Diseño y mantenimiento de los registros de información sobre enfermedades o problemas específicos (por ej., registros del cáncer)?
- 1.3.1.8 ¿Comunicación de la información sobre la salud a las instancias decisorias y a los miembros de las organizaciones comunitarias?
- 1.3.1.9 ¿Investigación y análisis cuantitativos?

- 1.3.2 La ASN en los niveles intermedios emplea o tiene acceso a personal con capacitación y experiencia en epidemiología y estadística.

Este personal tiene capacitación y experiencia en las siguientes áreas:

- 1.3.2.1 ¿Diseño de planes de muestreo para la recopilación de datos?
- 1.3.2.2 ¿Consolidación de datos procedentes de fuentes diversas?
- 1.3.2.3 ¿Análisis de datos?
- 1.3.2.4 ¿Interpretación de los resultados y formulación de conclusiones científicamente válidas a partir de los datos analizados?
- 1.3.2.5 ¿Traducción de los datos en información clara y útil?
- 1.3.2.6 ¿Diseño y mantenimiento de registros de información sobre enfermedades o problemas específicos (por ej., registros de cáncer)?
- 1.3.2.7 ¿Comunicación de información sanitaria a la población?
- 1.3.2.8 ¿Comunicación de información a las instancias decisorias?
- 1.3.2.9 ¿Preparación y cualificación con un nivel de maestría en salud pública?

1.4 Soporte tecnológico para el seguimiento y la evaluación del estado de salud

Estándar

La ASN:

- Dispone de recursos informáticos para el seguimiento y la evaluación del estado de salud en todos sus niveles
- Tiene capacidad de compartir datos de diversas procedencias y convertirlos a formatos estandarizados
- Usa una red informatizada de comunicación de alta velocidad para establecer contacto con otros organismos y personas del ámbito nacional e internacional
- Garantiza la capacitación de las personas que manejan y acceden a los sistemas de datos y registros informatizados para usar adecuadamente estos recursos en todos los niveles del sistema de salud pública

1.4.1 La ASN utiliza recursos informáticos para efectuar el seguimiento del estado de salud de la población del país.

La ASN:

- 1.4.1.1 ¿Utiliza recursos informáticos para efectuar el seguimiento del estado de salud de la población del país en los niveles intermedios?
- 1.4.1.2 ¿Utiliza recursos informáticos para efectuar el seguimiento del estado de salud de la población del país en el nivel local?
- 1.4.1.3 ¿Considera que el personal está capacitado para su manejo y mantenimiento básico?
- 1.4.1.4 ¿Cuenta con una o más computadoras con procesadores de alta velocidad?
- 1.4.1.5 ¿Cuenta con programas informáticos comerciales de uso habitual (procesadores de texto, planillas de cálculo, de diseño gráfico y de presentaciones)?
- 1.4.1.6 ¿Puede transformar datos de procedencia diversa a formatos estándar?
- 1.4.1.7 ¿Cuenta con acceso especial y de alta velocidad a Internet?
- 1.4.1.8 ¿Cuenta con comunicación electrónica con los niveles subnacionales que generan y utilizan información?
- 1.4.1.9 ¿Tiene suficiente capacidad de almacenamiento para mantener las bases de datos del perfil del estado de salud del país?
- 1.4.1.10 ¿Cumple con los requisitos de diseño para compilar registros vitales?

- 1.4.1.11 ¿Cuenta con un acceso rápido al mantenimiento especializado del sistema informático?
- 1.4.1.12 ¿Evalúa una vez al año la necesidad de actualizar los recursos informáticos?
- 1.4.1.13 ¿Puede dar un ejemplo en el que se hayan utilizado recursos informáticos para efectuar el seguimiento del estado de salud?

1.5 Asesoramiento y apoyo técnico a los niveles subnacionales de salud pública

Estándar

La ASN:

- Colabora con los niveles subnacionales de salud pública para asegurar la recopilación, análisis y difusión de información oportunos que apoye el desarrollo y la evaluación de las políticas de salud
- Ofrece medios, capacitación y entrenamiento a los profesionales de los niveles subnacionales para la recopilación, interpretación y uso de datos
- Brinda apoyo para la preparación y publicación de diagnósticos de salud comunitarios y comunica la disponibilidad de dicho apoyo a toda la jurisdicción

1.5.1 La ASN, durante los últimos doce meses, ha asesorado a uno o más niveles subnacionales en materia de recopilación y análisis de datos.

- 1.5.1.1 ¿Se ha asesorado sobre el diseño de instrumentos para la recopilación de información de salud?
- 1.5.1.2 ¿Se ha comunicado a todos los niveles subnacionales que pueden recibir asesoramiento en materia de recopilación de información?
- 1.5.1.3 ¿Se ha comunicado a todos los niveles subnacionales que pueden recibir asesoramiento para analizar los datos recopilados localmente?
- 1.5.1.4 Durante los últimos doce meses, ¿la ASN ha asesorado a uno o más niveles subnacionales para analizar los datos recopilados localmente?

1.5.2 Durante los últimos doce meses, ¿la ASN ha divulgado de manera periódica y constante información a los niveles subnacionales y otros usuarios?

1.5.2.1 ¿Se ha solicitado retroalimentación a los usuarios de esta información?

1.5.2.2 ¿Se ha asesorado a los usuarios en cuanto a la interpretación de estos análisis?

1.5.2.3 Durante los últimos doce meses, ¿la ASN ha asesorado a los responsables de la publicación de un perfil del estado de salud del país o de la jurisdicción de los niveles subnacionales?

Si es así:

1.5.2.3.1 ¿Se ha comunicado a los responsables de la publicación de perfiles del estado de salud la posibilidad de recibir asesoramiento?

FESP 2: Vigilancia de la salud pública, investigación y control de riesgos y daños en la salud pública

Definición

Esta función incluye:

- La capacidad de investigar y vigilar los brotes epidémicos y los patrones de presentación de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, los factores comportamentales, los accidentes y la exposición a sustancias tóxicas, las condiciones de vida y ambientales dañinas para la salud.
- La infraestructura de salud pública diseñada para llevar a cabo tamizajes de población, pesquisa de casos e investigación epidemiológica en general.
- Laboratorios de salud pública que pueden efectuar tamizajes rápidos y procesar un alto volumen de exámenes necesarios para la identificación y control de las amenazas para la salud emergentes
- El desarrollo de programas activos de vigilancia epidemiológica y control de enfermedades infecciosas
- La capacidad de conectarse con redes internacionales que permitan abordar mejor los problemas de salud de interés
- El fortalecimiento de la capacidad de vigilancia en el nivel local para activar unas respuestas rápidas, destinadas al control de los problemas de salud o los riesgos específicos

Indicadores

2.1 Sistema de vigilancia para identificar amenazas y daños a la salud pública.

Estándar

La ASN:

- Gestiona uno o más sistemas de vigilancia de salud pública, idealmente integrados², en cooperación con los niveles intermedios y locales, capaces de identificar y analizar las amenazas a la salud pública
- Asume el liderazgo en la definición de los papeles y las responsabilidades del personal clave del sistema, así como en lo que se refiere al desarrollo de las redes de comunicación y de respuesta epidemiológica, procurando la retroalimentación de la información a nivel local.
- Identifica las amenazas y los factores de riesgo para la salud pública del país.
- Está preparada para responder rápidamente en todos los niveles con el fin de controlar los problemas detectados

2.1.1 La ASN dispone de un sistema de vigilancia capaz de identificar oportunamente las amenazas y daños a la salud pública.

El sistema:

- 2.1.1.1 ¿Puede analizar la naturaleza y la magnitud de las amenazas?
- 2.1.1.2 ¿Puede efectuar un seguimiento de los acontecimientos adversos y los riesgos para la salud a lo largo del tiempo?
- 2.1.1.3 ¿Puede vigilar los cambios en las condiciones de vida que influyen en la salud pública?
- 2.1.1.4 ¿Permite definir las amenazas que requieren una respuesta de salud pública?
- 2.1.1.5 ¿Integra los sistemas de vigilancia de los niveles subnacionales?
- 2.1.1.6 ¿Prepara y divulga boletines periódicos?
- 2.1.1.7 ¿Obtiene y procesa una retroalimentación sistemática de sus publicaciones?
- 2.1.1.8 ¿Tiene definidos los papeles de los actores clave de los niveles subnacionales, con especial énfasis en el nivel local y la respuesta a las amenazas?

² Disponer de un sistema integral de vigilancia para diversos problemas de salud pública constituye el ideal, siempre que en el proceso de integración no se dañe la eficacia de los sistemas de vigilancia específicos en funcionamiento.

- 2.1.1.9 ¿Analiza regularmente las tendencias de las enfermedades, los daños o factores de riesgo bajo vigilancia?
- 2.1.1.10 ¿Incorpora la información derivada de otros sistemas de vigilancia de diferentes actores de salud (por ej., el sector privado asegurador o proveedor, las ONG)?
- 2.1.1.11 ¿Está integrado en sistemas de vigilancia supranacionales?
- 2.1.1.12 ¿Incluye actividades destinadas a explicar el carácter y las repercusiones de la información producida?

2.2 Capacidad y pericia en la vigilancia de la salud pública

Estándar

La ASN:

- Tiene suficiente pericia en epidemiología³, en los niveles nacional y subnacionales para desarrollar y difundir protocolos escritos que ayuden a identificar y analizar los problemas y riesgos prioritarios para la salud
- Tiene acceso a servicios clínicos y ambientales capaces de desarrollar tamizajes de población rápidos y muestreos ambientales
- Realiza oportunamente análisis de las amenazas a la salud, los riesgos y los acontecimientos adversos, utilizando los insumos de estos servicios y de otros organismos de vigilancia epidemiológica que puedan existir en los niveles subnacionales
- Administra directamente o solicita a otras instituciones las investigaciones de los principales acontecimientos adversos para la salud pública

2.2.1 La ASN tiene capacidad suficiente de vigilancia de la salud pública para analizar las amenazas y los peligros para la salud.

Esa capacidad incluye:

- 2.2.1.1 ¿El desarrollo de protocolos escritos destinados a identificar las amenazas a la salud pública?
- 2.2.1.2 ¿Servicios de medicina forense?
- 2.2.1.3 ¿La gestión de sistemas de información geográfica?

Si es así, la ASN:

2.2.1.3.1 ¿Dispone de un sistema activo de información geográfica?

- 2.2.1.4 ¿Experiencia en saneamiento básico?
- 2.2.1.5 ¿Experiencia en salud ambiental y toxicología?
- 2.2.1.6 ¿Experiencia en análisis e investigación de las enfermedades infecciosas en la población?
- 2.2.1.7 ¿Experiencia en análisis e investigación de las enfermedades crónicas en la población?
- 2.2.1.8 ¿Experiencia en análisis e investigación de los accidentes y la violencia en la población?
- 2.2.1.9 ¿Experiencia en salud mental?
- 2.2.1.10 ¿Experiencia en salud ocupacional?
- 2.2.1.11 ¿Experiencia en métodos de evaluación epidemiológica rápidos (muestreos de conglomerados, detección de factores de riesgo, métodos de encuesta rápidos, etc.)?
- 2.2.1.12 ¿Lleva a cabo tamizajes rápidos de poblaciones expuestas a riesgos o sobre las que se ha informado de problemas de salud?
- 2.2.1.13 ¿Realiza muestreos ambientales rápidos en respuesta a los informes de riesgos para la salud de esta naturaleza?
- 2.2.1.14 ¿Diseña nuevos sistemas de vigilancia para problemas emergentes?

2.2.2 La ASN evalúa regularmente la información producida por el sistema de vigilancia de la salud pública.

La ASN:

- 2.2.2.1 ¿Evalúa anualmente la calidad de la información producida por el sistema de vigilancia de la salud pública?
- 2.2.2.2 ¿Evalúa anualmente el uso de la información producida por el sistema de vigilancia de la salud pública?
- 2.2.2.3 ¿Ha realizado o solicitado alguna investigación destinada a conocer mejor algún problema que represente una amenaza para la salud pública?

Si es así:

2.2.2.3.1 ¿Podría dar un ejemplo de investigación efectuada durante los últimos doce meses?

³ En el caso de países pequeños, resulta aceptable concentrar las competencias en el nivel supranacional.

- 2.2.2.4 ¿Ha utilizado los resultados de dicha investigación para mejorar el sistema de vigilancia epidemiológica?

2.3 Capacidad de los laboratorios de salud pública

Estándar

La ASN:

- Dispone de, o tiene acceso a, una red de laboratorios de salud pública de complejidad creciente con competencias para apoyar la vigilancia y las investigaciones epidemiológicas.
- Responde por el estricto cumplimiento de las normas y los estándares de acreditación y evaluación, tanto del personal como del equipamiento, las instalaciones y la seguridad de los laboratorios por medio del control de calidad de sus procesos.
- Tiene capacidad para llevar a cabo todos los procesos de identificación de las enfermedades de notificación obligatoria y de aquéllas que requieren vigilancia epidemiológica
- Asegura que los laboratorios que forman la red puedan cruzar información con el resto de los laboratorios participantes, estandarizando sus procedimientos en función de los de un laboratorio de referencia nacional
- Asegura que el laboratorio de referencia nacional establezca una coordinación eficaz con laboratorios internacionales de referencia
- Asegura que la red de laboratorios de salud pública disponga de procedimientos para recibir información de los laboratorios públicos y privados para efectuar el seguimiento de las enfermedades en estudio
- Supervisa el estricto cumplimiento de las normas, estándares de acreditación, protocolos de manipulación y el almacenamiento y transporte de las muestras recogidas por los laboratorios públicos y privados
- Asegura la oportuna información con respecto a los laboratorios que tienen la capacidad de analizar las muestras clínicas o ambientales en caso de ocurrir un brote epidémico o cambios en el comportamiento de las enfermedades

2.3.1 La ASN cuenta con una red de laboratorios capaces de apoyar la vigilancia y las investigaciones epidemiológicas.

Los laboratorios de salud pública:

- 2.3.1.1 ¿Están en condiciones de identificar los agentes causales de todas las enfermedades de notificación obligatoria en el país?

2.3.1.2 ¿Mantienen una lista actualizada de los laboratorios que pueden efectuar análisis especializados según las necesidades derivadas de la vigilancia?

2.3.1.3 ¿Disponen de protocolos estrictos para la manipulación, transporte y almacenamiento de las muestras tomadas por laboratorios públicos o privados?

2.3.1.4 ¿Poseen mecanismos formales de coordinación y referencia de la red de laboratorios nacionales de salud pública con uno o más laboratorios internacionales de reconocida excelencia?

2.3.1.5 ¿Evalúan periódicamente la calidad del diagnóstico del laboratorio de referencia de la red mediante la comparación con los resultados del laboratorio de referencia internacional?

2.3.1.6 ¿Disponen de procedimientos normalizados para recibir información de otros laboratorios privados y públicos con el propósito de efectuar el seguimiento de enfermedades específicas?

Si es así:

2.3.1.6.1 ¿Se han evaluado algunos de estos procedimientos para determinar su eficacia frente a situaciones específicas?

2.3.1.7 ¿Pueden responder a las necesidades habituales de la vigilancia epidemiológica?

2.3.1.8 ¿Disponen de un sistema que determine el nivel de cumplimiento de los reglamentos destinados a certificar la calidad de estos laboratorios?

Si es así, los laboratorios de salud pública:

2.3.1.8.1 ¿Han cumplido estrictamente con las reglamentaciones para certificar la calidad de estos laboratorios?

2.4 Capacidad de respuesta oportuna y eficaz para el control de los problemas de salud pública

Estándar

La ASN:

- Puede investigar y responder con rapidez y eficacia en sus distintos niveles de organización para asumir el control de los daños a la salud
- Evalúa la capacidad del sistema para responder de manera oportuna y eficaz
- Se preocupa de que los niveles subnacionales dispongan de recursos humanos capacitados y de la infraestructura necesaria para esta respuesta
- Promueve la evaluación permanente de los vínculos intersectoriales necesarios para esa respuesta en todos los niveles
- Asegura que se evalúe sistemáticamente toda acción organizada de respuesta a los daños a la salud pública, poniendo de manifiesto sus errores para una posterior corrección
- Asegura que la comunicación entre los diversos niveles se mantenga siempre activa
- Asegura una información al público apropiada, oportuna y educativa para el control de los problemas de salud pública
- Asegura que la respuesta de los niveles más cercanos al daño sea espontánea, sin esperar respuesta o instrucciones nacionales

2.4.1 La ASN tiene capacidad de respuesta oportuna y eficaz para el control de los problemas de salud pública.

La ASN:

- 2.4.1.1 ¿Dispone de protocolos y manuales de procedimiento basados en la información obtenida de la vigilancia para facilitar una respuesta rápida a los daños a la salud del ambiente y de las personas?
- 2.4.1.2 ¿Ha definido las responsabilidades de los encargados de mantener activa la comunicación entre los distintos componentes del sistema de vigilancia?
- 2.4.1.3 ¿Insiste en la importancia de una respuesta rápida y autónoma de los niveles más cercanos al origen del problema en sus manuales de procedimiento y normas?
- 2.4.1.4 ¿Ha definido mecanismos de reconocimiento del desempeño adecuado de los equipos de salud responsables de la vigilancia?
- 2.4.1.5 ¿Ha definido mecanismos de reconocimiento del desempeño adecuado de los equipos responsables de la respuesta a las emergencias detectadas?

2.4.1.6 ¿Ha detectado de forma oportuna⁴ alguna amenaza a la salud pública en los últimos 24 meses?

Si es así:

2.4.1.6.1 ¿Puede dar un ejemplo?

2.4.2 La ASN evalúa la capacidad de respuesta del sistema de vigilancia a cada emergencia de salud a la que ha debido enfrentarse.

La ASN:

- 2.4.2.1 ¿Comunica los resultados de esta evaluación a todos sus integrantes y adopta medidas correctivas?
- 2.4.2.2 ¿Supervisa el cumplimiento de las medidas correctivas para el mejoramiento de la capacidad de respuesta?

2.5 Asesoramiento y apoyo técnico a los niveles subnacionales de la salud pública

Estándar

La ASN:

- Guía y apoya a los niveles intermedios y al nivel local de salud pública para identificar y analizar las amenazas a la salud
- Informa a los niveles subnacionales sobre la forma de acceder a la red de laboratorios de salud pública
- Facilita a los niveles subnacionales de salud protocolos, guías, normas, consultas y capacitación sobre los métodos epidemiológicos que éstos requieran
- Proporciona información sobre las mejores prácticas en cuanto a salud pública, incluidos los descubrimientos más recientes de las investigaciones relacionadas con las acciones más eficaces de prevención y control de enfermedades
- Garantiza que los sistemas de comunicación entre los diferentes niveles sean sencillos, expeditos y estén basados en programas informáticos de uso masivo

2.5.1 La ASN asesora y apoya regularmente a los niveles subnacionales para desarrollar su capacidad de vigilancia.

⁴ La oportunidad se refiere a una actuación dentro de un plazo que permita una intervención de salud pública eficaz ante cada problema específico.

La ASN:

2.5.1.1 ¿Efectúa un análisis de las necesidades de personal especializado, capacitación, equipos, mantenimiento de equipos y otras necesidades de los niveles subnacionales para la vigilancia?

Si es así:

- 2.5.1.1.1 ¿Utiliza este análisis para definir las prioridades en materia de contrataciones, capacitación e inversión en el sistema de vigilancia epidemiológica?
- 2.5.1.2 ¿Informa a todos los niveles subnacionales sobre las formas de acceder a la red de laboratorios de salud pública?
- 2.5.1.3 ¿Facilita información y capacitación a los niveles subnacionales en áreas críticas para asegurar la calidad de su trabajo?
- 2.5.1.4 ¿Asesora a los niveles subnacionales ante cualquier consulta referida al comportamiento que se debe seguir frente a una emergencia?
- 2.5.1.5 ¿Ha definido las responsabilidades en materia de comunicación con los niveles subnacionales dentro del equipo responsable de la gestión central del sistema de vigilancia?
- 2.5.1.6 ¿Ha comunicado a los niveles subnacionales la disponibilidad de expertos del nivel central que están en condiciones de colaborar con ellos sobre el terreno para enfrentarse a una emergencia de salud pública?
- 2.5.1.7 ¿Ha definido estándares sencillos y eficaces para la comunicación entre los distintos niveles del sistema de vigilancia?
- 2.5.1.8 ¿Ha divulgado información a los niveles subnacionales sobre el estado actual de las enfermedades bajo vigilancia permanente?
- 2.5.1.9 ¿Ha divulgado información a los niveles subnacionales respecto al avance y las prácticas recomendables en el control de enfermedades?
- 2.5.1.10 ¿Ha dado pautas a los niveles subnacionales para la elaboración de planes para hacer frente a las emergencias de salud pública?
- 2.5.1.11 ¿Ha recibido de los niveles subnacionales informes periódicos sobre las tendencias y los niveles de seguridad en el comporta-

miento de las enfermedades bajo vigilancia permanente en sus respectivos territorios?

FESP 3: Promoción de la salud⁵

Definición

Esta función incluye:

- El fomento de los cambios en los estilos de vida y en las condiciones del entorno para facilitar el desarrollo de una “cultura de la salud”.
- El fortalecimiento de alianzas intersectoriales con el fin de que las iniciativas promocionales sean más eficaces.
- La evaluación del impacto de las políticas públicas sobre la salud.
- El desarrollo de iniciativas de educación y comunicación social destinadas a promover condiciones, estilos de vida, conductas y ambientes saludables.
- La reorientación de los servicios de salud para el desarrollo de modelos de atención que favorezcan la promoción de la salud.

Indicadores

3.1 Apoyo a actividades de promoción de la salud, elaboración de normas e intervenciones para favorecer comportamientos y entornos saludables

Estándar

La ASN:

- Dispone de una política de promoción de salud consensuada con los actores sectoriales y extrasectoriales pertinentes
- Desarrolla, en todos los niveles, estrategias de promoción, dentro y fuera del sector, que respondan adecuadamente a las necesidades de la población
- Apoya a las comunidades locales y establece incentivos para el desarrollo de acciones eficaces de promoción de la salud

⁵ Esta función se refiere a la definición de la capacidad específica que se requiere para desarrollar, desde la perspectiva de la ASN, los distintos elementos de promoción de salud definidos en la Carta de Ottawa y ratificados en la reciente Conferencia de México(1999). Como además se ha considerado necesario definir una función esencial de participación social, se ha concentrado en esta última la definición de competencias que apuntan, en buena medida, a la promoción de salud.

integrada en la atención sanitaria individual y en los diversos programas extrasectoriales relacionados

- Promueve el desarrollo de intervenciones y normativas destinadas a la promoción de conductas y ambientes saludables
- Establece incentivos para que los niveles subnacionales de salud pública preparen y pongan en práctica actividades de educación y promoción de la salud a las cuales puedan acceder todos los ciudadanos

3.1.1 La ASN dispone de una formulación escrita de su política de promoción de la salud.

La ASN:

3.1.1.1 ¿Tiene en cuenta las recomendaciones expresadas en las conferencias internacionales sobre el tema?⁶

3.1.1.2 ¿Incorpora las aportaciones de las tecnologías de la comunicación para promocionar la salud?

3.1.1.3 ¿Ha definido con claridad metas a corto y largo plazo en materia de promoción de la salud?

Si es así, estas metas están establecidas para:

3.1.1.3.1 ¿El nivel nacional?

3.1.1.3.2 ¿Los niveles intermedios?

3.1.1.3.3 ¿El nivel local (por ej., del tipo de estrategias para “municipios saludables”)?

3.1.2 La ASN ha establecido un sistema para fomentar la participación de los niveles subnacionales, las instituciones privadas, otras instituciones del sector público y organizaciones comunitarias en las actividades de promoción de la salud.

La ASN ha realizado:

3.1.2.1 ¿Una evaluación anual del sistema de promoción?

Si es así:

3.1.2.1.1 ¿Se modifica el sistema de acuerdo con los resultados de la evaluación?

3.1.2.2 ¿Reconocimientos nacionales de promoción?

3.1.2.3 ¿Financiación para la capacitación, la asistencia a actos de promoción, etc.?

3.1.2.4 ¿Fondos a los que se puede concursar para proyectos de promoción?⁷

Puede dar un ejemplo de algún incentivo ofrecido en los últimos 12 meses a:

3.1.2.5 ¿Una institución privada?

3.1.2.6 ¿Una organización no gubernamental sin fines de lucro?

3.1.2.7 ¿Una organización comunitaria?

3.1.3 La ASN promueve el desarrollo de normas e intervenciones orientadas a promover entornos y comportamientos favorables.

La ASN:

3.1.3.1 ¿Ha identificado un conjunto de normas que promueven comportamientos y entornos saludables?

3.1.3.2 ¿Planifica anualmente el curso de acción para la elaboración de normas que promuevan comportamientos y entornos saludables?

3.1.3.3 ¿Dispone de una política para fomentar el desarrollo de intervenciones que promuevan comportamientos y entornos saludables?

Si es así:

3.1.3.3.1 ¿Puede mencionar algún ejemplo de este tipo de intervenciones puesto en práctica en los últimos doce meses?

3.1.3.3.2 ¿Evalúa por lo menos una vez al año los resultados obtenidos?

3.1.3.3.3 ¿Modifica el curso de acción de acuerdo con los resultados de la evaluación?

3.2 Creación de alianzas sectoriales y extrasectoriales para la promoción de la salud

Estándar

La ASN:

- Asegura que las actividades realizadas refuercen la actuación de las instituciones de gobierno y estén en concordancia con las prioridades de salud definidas en los niveles subnacionales

⁶ Se refiere a las conferencias de Ottawa, Jakarta, México entre otras reuniones dedicadas al tema.

⁷ Se refiere a la pregunta 3.4.2.8.

- Dispone de un grupo de acción y asesoramiento de amplia base de apoyo que orienta el proceso de mejora de la salud
- Establece alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que contribuyen o se benefician de las funciones esenciales de salud pública e incentiva el desarrollo de estas asociaciones en los niveles subnacionales
- Informa periódicamente de las prioridades de salud, las iniciativas de fortalecimiento de promoción de la salud y las políticas de salud pública, y propugna el desarrollo de políticas públicas saludables
- Efectúa el seguimiento y evalúa el impacto de las políticas públicas extrasectoriales sobre la salud y la eficacia de su capacidad de establecimiento de estas alianzas, y ejecuta acciones de mejora en función de los resultados de esa evaluación

3.2.1 La ASN dispone de un órgano de coordinación en la que convoca a los representantes de organizaciones comunitarias, al sector privado y a otros sectores del Estado con el fin de planificar iniciativas encaminadas a alcanzar las metas en materia de promoción de la salud.

3.2.1.1 ¿Existe un plan de acción con responsabilidades explícitas de los actores integrados en este órgano de coordinación?

Si es así:

3.2.1.1.1 ¿El plan está diseñado teniendo en cuenta el perfil del estado de salud y el perfil de las necesidades de salud del país?

3.2.1.1.2 ¿Se evalúan periódicamente los progresos del plan de promoción y se comunican los resultados de esta evaluación a los miembros del órgano de coordinación?

3.2.1.1.3 ¿Se incorporan al plan las acciones correctivas derivadas de la evaluación?

3.2.1.1.4 ¿Se da cuenta anualmente de las actividades del órgano de coordinación de la promoción a los parlamentarios e instancias decisorias clave?

3.2.1.2 La ASN, ¿ha desarrollado en los últimos doce meses alguna actividad nacional de promoción junto con otra organización o sector?

Si es así, la ASN:

3.2.1.2.1 ¿Ha evaluado la relación intersectorial establecida y los resultados de la alianza?

3.2.1.2.2 ¿Ha comunicado a sus asociados los resultados de esta evaluación?

3.2.1.2.3 ¿Ha implantado medidas correctivas para mejorar los resultados en función de esta evaluación?

3.2.2 La ASN dispone de la capacidad para medir el impacto de las políticas públicas generadas por otros sectores en la salud.

La ASN:

3.2.2.1 ¿Cuenta con personal capacitado para el análisis epidemiológico de fenómenos multifactoriales?

3.2.2.2 ¿Cuenta con recursos asignados para medir el impacto de las políticas públicas en la salud?

3.2.3 La ASN fomenta el desarrollo de políticas sociales y económicas saludables.

La ASN:

3.2.3.1 ¿Identifica y promueve la definición y ejecución de las políticas de mayor impacto probable en la salud de las personas y del ambiente?

3.2.3.2 ¿Efectúa el seguimiento del impacto en la salud de las políticas sociales y económicas prioritarias y lo analiza?

Si es así, puede dar un ejemplo evaluación del impacto en la salud realizado por la ASN en materia de:

3.2.3.2.1 ¿Políticas ambientales?

3.2.3.2.2 ¿Políticas económicas?

3.2.3.2.3 ¿Políticas sociales?

3.2.3.3 ¿Propugna el refuerzo de las políticas públicas para obtener el máximo beneficio para la salud de las personas y del ambiente?

Si es así, puede mencionar un ejemplo de impulso realizado por la ASN en materia de:

3.2.3.3.1 ¿Políticas ambientales?

- 3.2.3.3.2 ¿Políticas económicas?
- 3.2.3.3.3 ¿Políticas sociales?

3.3 Planificación y coordinación nacional de las estrategias de información, educación y comunicación social para la promoción de la salud

Estándar

La ASN:

- Desarrolla un proceso sistemático de información y educación al público para que éste actúe en el mejoramiento de las condiciones de salud
- Desarrolla este proceso en colaboración con organismos públicos y privados, sectoriales y extrasectoriales, en los distintos niveles, e iniciativas de promoción de salud para asegurar un enfoque coherente e integral para el desarrollo de comportamientos y hábitos de vida saludables
- Apoya el desarrollo de programas educativos, cultural y lingüísticamente apropiados, dirigidos a grupos específicos de la sociedad
- Desarrolla campañas sanitarias educativas intersectoriales a través de los medios de comunicación de masas como la televisión, la radio y la prensa escrita
- Pone al alcance de toda la población una variedad de métodos para obtener información sobre salud
- Evalúa anualmente la eficacia y pertinencia de las actividades de promoción y educación, por medio de la retroalimentación aportada por la opinión de los ciudadanos que participan de los programas

3.3.1 La ASN ha desarrollado y puesto en práctica, en los últimos doce meses, un programa para la educación de las comunidades destinado a promover iniciativas para mejorar las condiciones de salud de la población.

Este programa u otras iniciativas de educación:

- 3.3.1.1 ¿Se desarrollan en colaboración con otras instituciones públicas?
- 3.3.1.2 ¿Incluyen a las instituciones privadas?
- 3.3.1.3 ¿Incluye las aportaciones de las comunidades?
- 3.3.1.4 ¿Incluyen la perspectiva actual de las ciencias de la comunicación en cuanto a la salud?
- 3.3.1.5 ¿Incluyen las recomendaciones y los acuerdos internacionales más importantes en cuando a promoción de salud?

- 3.3.1.6 ¿Aseguran la coherencia nacional de las iniciativas de promoción?
- 3.3.1.7 ¿Incluyen iniciativas destinadas a facilitar el acceso a la promoción a grupos culturalmente diversos?

3.3.2 Durante los últimos doce meses, la ASN ha puesto en marcha campañas de promoción a través de los medios de comunicación social.

Las campañas incluyeron:

- 3.3.2.1 ¿Prensa escrita?
- 3.3.2.2 ¿Radio?
- 3.3.2.3 ¿Televisión?
- 3.3.2.4 ¿Internet?
- 3.3.2.5 ¿Se evaluó el resultado de las campañas mediante encuestas de población o técnicas de grupos focales?

Si es así, se evaluaron:

- 3.3.2.5.1 ¿La comprensión de los mensajes?
- 3.3.2.5.2 ¿El acceso a los mensajes?
- 3.3.2.5.3 ¿Los resultados en función de los cambios en el conocimiento de la población?
- 3.3.2.5.4 ¿Los resultados en función de los cambios en el comportamiento?
- 3.3.2.5.5 ¿Se incorporaron los resultados de la evaluación en la planificación de las siguientes campañas?

3.3.3 La ASN pone a disposición de la población instancias dedicadas especialmente a suministrar información y materiales educativos para la promoción de salud (oficinas de información, páginas web, líneas telefónicas especiales y otros medios alternativos).

3.3.3.1 La ASN, ¿dispone de una página web con el fin de proporcionar información útil para la promoción de la salud?

Si es así:

- 3.3.3.1.1 ¿Se evalúa periódicamente (por lo menos cada seis meses) la utilización de la página por parte de los usuarios, conside-

rando el número de visitas y las opiniones de los usuarios?

3.3.3.2 ¿Se han actualizado en los últimos doce meses los materiales educativos distribuidos en estas instancias a partir de los resultados de la evaluación?

3.3.3.3 ¿Se ha evaluado la gestión de la oficina de información y su utilidad para la población en los últimos doce meses?

3.3.3.4 ¿Se evalúan periódicamente los resultados obtenidos?

3.3.3.5 ¿Dispone la ASN de una línea telefónica dedicada a difundir mensajes de promoción de la salud?

Si es así:

3.3.3.5.1 ¿Se evalúa el uso de la línea telefónica por lo menos cada seis meses?

3.3.3.6 La ASN, ¿evalúa la utilidad de los otros medios alternativos en uso?

3.4 Reorientación de los servicios de salud hacia la promoción

Estándar

La ASN:

- Fomenta y facilita el diálogo y el consenso entre las instancias decisorias para potenciar los recursos destinados a la promoción en los sistemas de servicios de salud
- Incorpora mecanismos de asignación de recursos a los proveedores de servicios para incentivarlos a adoptar criterios de promoción
- Desarrolla la infraestructura de salud pública para mejorar el desempeño de los servicios desde el punto de vista de la promoción de la salud
- Incluye criterios de promoción en los mecanismos de regulación dirigidos a la certificación, acreditación de centros de salud, redes de prestación de servicios, profesionales de la salud y planes de seguros de salud
- Refuerza la importancia relativa de la atención primaria de salud estableciendo programas mediante los cuales los proveedores asuman las responsabilidades del cuidado integral de las comunidades

- Refuerza el elemento de promoción en los programas de desarrollo de recursos humanos, en todos los niveles de formación en salud pública
- Promueve el consenso entre los expertos sobre guías clínicas que incorporen los elementos de prevención y promoción, y supervisa la ejecución de estos instrumentos
- Incentiva la comunicación entre proveedores, comunidades y pacientes para mejorar la eficacia de los cuidados de salud, estableciendo compromisos de corresponsabilidad en los cuidados de salud

3.4.1 La ASN ha discutido con las instancias consultivas y decisorias de salud la importancia de la promoción en los servicios de salud.

3.4.1.1 ¿Ha aportado datos con respecto a la inversión en promoción y en curación y a los resultados de las intervenciones promocionales en relación con las terapéuticas?

3.4.1.2 ¿Ha logrado una declaración de apoyo de estas instancias a la inversión en actividades promocionales en los servicios de salud?

3.4.2 La ASN ha desarrollado estrategias para la reorientación de los servicios de salud con criterios de promoción.

La ASN:

3.4.2.1 ¿Ha establecido mecanismos de pago que incentiven la promoción de la salud en el sistema de seguro público?

Si es así,

3.4.2.1.1 ¿La ASN ha evaluado el resultado de la aplicación de estos mecanismos de pago para favorecer el desarrollo de la promoción de la salud en los servicios?

3.4.2.2 ¿Ha promovido el establecimiento de mecanismos de pago que incentiven la promoción de la salud en los sistemas de seguros privados?

Si es así:

3.4.2.2.1 ¿La ASN ha evaluado el resultado de la aplicación de estos mecanismos de pago para favorecer el desarrollo de la promoción de la salud en los servicios?

- 3.4.2.3 ¿Ha formulado un plan de desarrollo de la infraestructura de salud pública para favorecer la promoción de la salud?
- 3.4.2.4 ¿Ha desarrollado una pauta de acreditación de profesionales de la salud que tenga en cuenta su capacitación en materia de promoción de la salud?
- 3.4.2.5 ¿Ha desarrollado una pauta de acreditación de los establecimientos de salud que tenga en cuenta su dedicación a las actividades de promoción de la salud?
- 3.4.2.6 ¿Ha promovido la inclusión de intervenciones promocionales en los planes de seguros de salud ofrecidos en el país?
- 3.4.2.7 ¿Ha promovido la implantación de protocolos clínicos que avalen las prácticas eficaces de promoción de la salud individual?

Si es así:

- 3.4.2.7.1 ¿Puede citar un ejemplo de tales protocolos actualmente en uso?

- 3.4.2.8 ¿Ha impulsado la adopción de acuerdos de responsabilidades explícitas⁸ de comunidades, pacientes y proveedores que incluyan el elemento promocional?

Si es así:

- 3.4.2.8.1 ¿Puede citar un ejemplo de corresponsabilidad en relación con los cuidados de salud logrado como resultado de este esfuerzo?

- 3.4.3 La ASN ha promovido un proceso para fortalecer la atención primaria de salud (APS).

La ASN:

- 3.4.3.1 ¿Promueve modelos de atención en función de la población a cargo de equipos de salud con formación en promoción de la salud?
- 3.4.3.2 ¿Promueve la adopción de incentivos destinados a hacer frente a los problemas de salud con un criterio promocional?
- 3.4.3.3 ¿Concede a los equipos de salud de la APS los recursos y la autoridad necesarios para

poner en marcha programas de promoción dirigidos a la población a su cargo?

- 3.4.3.4 ¿Establece en la APS incentivos claros al desarrollo de programas promocionales destinados a las comunidades y a los individuos?

- 3.4.4 La ASN fortalece el desarrollo de recursos humanos con criterios de promoción.

La ASN:

- 3.4.4.1 ¿Impulsa en los centros de formación de estudiantes de carreras de la salud la inclusión de contenidos y capacitación de actitudes positivas con respecto a la promoción?
- 3.4.4.2 ¿Incluye elementos de promoción de la salud en los programas de educación continua del personal sanitario?

3.5 Asesoramiento y apoyo técnico a los niveles subnacionales para fortalecer las iniciativas de promoción de la salud.

Estándar

La ASN:

- Dispone de capacidad y aptitudes para la promoción de la salud y las comparte con los niveles subnacionales
- Aporta orientación e información basada en los datos para fortalecer una promoción adecuada a las necesidades de los niveles subnacionales
- Incentiva a los niveles subnacionales operativos para que dispongan de recursos, instalaciones y equipos para potenciar el impacto y el acceso a la promoción y educación en salud de la población de todo el territorio

- 3.5.1 La ASN tiene capacidad y gente experta para fortalecer las iniciativas de promoción a los niveles subnacionales.

La ASN tiene capacidad y experiencia en las áreas siguientes:

- 3.5.1.1 ¿Promoción de la salud en el lugar de trabajo?
- 3.5.1.2 ¿Educación para la salud?
- 3.5.1.3 ¿Trabajo con grupos?
- 3.5.1.4 ¿Comercialización social?
- 3.5.1.5 ¿Colaboración y fomento de la sensibilización en los medios de comunicación de masas?

⁸ Se refiere a compromisos de desempeño de los usuarios y proveedores de los servicios para preservar la salud con hábitos y conductas saludables.

- 3.5.1.6 ¿Técnicas de comunicación?
- 3.5.1.7 ¿Creación de materiales educativos para la promoción de la salud adaptados a culturas diversas?

Si es así:

- 3.5.1.7.1 En los últimos doce meses, ¿se han revisado los materiales educativos en uso con el fin de evaluar si son adecuados a los conocimientos actuales sobre los temas que se tratan y a la formulación de los mensajes?
- 3.5.1.7.2 ¿Se han evaluado los materiales para valorar si se adecuan a las diversas realidades existentes en el país?

- 3.5.1.8 ¿Se ha comunicado a los niveles subnacionales la existencia de materiales y apoyo experto en el nivel nacional y la disposición de asesoramiento con respecto a los esfuerzos en el terreno de la promoción de la salud?
- 3.5.1.9 ¿Se ha asesorado a los niveles subnacionales en la preparación de actividades promocionales específicas en los últimos doce meses?

- 3.5.2 La ASN evalúa las necesidades de especialistas en educación para la salud en los niveles subnacionales.

La ASN:

- 3.5.2.1 ¿Ha formulado un plan de desarrollo de la capacidad necesaria en cada nivel?
- 3.5.2.2 ¿Ha evaluado los resultados del plan y ejecutado acciones acordes con los resultados de la evaluación?
- 3.5.2.3 ¿Tiene acceso a instalaciones y equipos que permitan desarrollar materiales educativos?

Si es así, se tiene acceso a:

- 3.5.2.3.1 ¿Programas informáticos de diseño gráfico?
- 3.5.2.3.2 ¿Profesionales capacitados para usar esta tecnología?
- 3.5.2.4 ¿Establece la coordinación con actores capacitados para desarrollar iniciativas de promoción de la salud?

Si es así:

- 3.5.2.4.1 ¿Puede dar ejemplos de iniciativas coordinadas con estos actores sociales durante el último año?

- 3.5.3 La ASN, en el nivel nacional, utiliza medios y tecnologías que permitan potenciar el impacto y la accesibilidad a la promoción de la salud en el país.

La ASN utiliza medios y tecnologías tales como:

- 3.5.3.1 ¿Programas de radio?
- 3.5.3.2 ¿Teatro educativo popular?
- 3.5.3.3 ¿Programas de televisión?
- 3.5.3.4 ¿Videoconferencias?
- 3.5.3.5 ¿Profesionales capacitados para usar estos medios y tecnologías?

FESP 4: Participación de los ciudadanos en la salud

Definición

Esta función incluye:

- El refuerzo de la capacidad de los ciudadanos para cambiar su estilo de vida y ser parte activa del proceso destinado al desarrollo de comportamientos y ambientes saludables que les permitan influir en las decisiones que afecten a su salud y su acceso a servicios de salud pública adecuados.
- La facilitación de la participación de la comunidad organizada en las decisiones y acciones relativas a los programas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, con el fin de mejorar el estado de salud de la población y promover ambientes que favorezcan la vida saludable.

Indicadores

4.1 Fortalecimiento del poder de decisión de los ciudadanos en materia de salud pública

Estándar

La ASN:

- Garantiza mecanismos de consulta ciudadana, de recepción y respuesta permanente de la opinión ciudadana con respecto a los comportamientos y condiciones del entorno que afectan a la salud

- Promueve el desarrollo de instancias destinadas a proteger los derechos de las personas en cuanto a ciudadanos, consumidores y usuarios de los sistemas de salud
- Comunica oportunamente a la comunidad los resultados de la evaluación del estado de salud y la gestión de los servicios de salud y de salud pública

4.1.1 La ASN asegura la existencia y funcionamiento de mecanismos de consulta ciudadana y de recepción de la opinión de la comunidad en los asuntos de salud pública.

La ASN:

4.1.1.1 ¿Tiene en cuenta la definición de instancias formales de consulta ciudadana⁹?

Si es así, estas instancias existen y funcionan:

4.1.1.1.1 ¿En el nivel nacional?

4.1.1.1.2 ¿En los niveles intermedios?

4.1.1.1.3 ¿En los niveles locales?

4.1.1.2 ¿Tiene en cuenta la existencia de otras formas de recepción de la opinión de la sociedad civil?

Si es así, estas formas operan:

4.1.1.2.1 ¿En el nivel nacional?

4.1.1.2.2 ¿En los niveles intermedios?

4.1.1.2.3 ¿En el nivel local?

4.1.1.3 ¿Asegura la existencia y funcionamiento de los procedimientos de respuesta a las opiniones de la sociedad civil?

Si es así, estos procedimientos existen y operan:

4.1.1.3.1 ¿En el nivel nacional?

4.1.1.3.2 ¿En los niveles intermedios?

4.1.1.3.3 ¿En el nivel local?

4.1.2 Existe en el país una institución del tipo “defensor del ciudadano” con atribuciones en materia de salud.

4.1.2.1 ¿Es una instancia autónoma del Estado?

⁹ Los ejemplos de estas instancias son las oficinas de reclamaciones, los consejos o comisiones consultivas de salud y las comisiones de salud existentes en las organizaciones comunitarias.

4.1.2.2 ¿Es una instancia que tiene atribuciones para ejercer acciones jurídicas o públicas dirigidas a la protección de las personas y de sus derechos en materia de salud con respecto a los servicios de salud individuales, públicos y privados?

4.1.2.3 ¿Es una instancia que tiene atribuciones para ejercer acciones jurídicas o públicas dirigidas a la protección de las personas y de sus derechos en materia de salud con respecto a los servicios de salud colectivos?

4.1.2.4 ¿Es una instancia con capacidad para realizar una labor social y ciudadana en el ámbito de la salud, en beneficio de las personas con escasos recursos que son discriminadas?

4.1.3 La ASN rinde cuentas al público respecto del estado de salud y la gestión de los servicios de salud individuales y colectivos.

La rendición de cuentas al público:

4.1.3.1 ¿Se efectúa por lo menos cada dos años?

4.1.3.2 ¿Contempla la conveniencia de suministrar los resultados a los medios de comunicación?

4.1.3.3 ¿Contempla la posibilidad de divulgar los resultados a las instancias de participación ciudadana?

4.1.3.4 ¿Tiene en cuenta la existencia de cauces formales de recepción de la opinión del público respecto de los resultados?

4.1.3.5 ¿Se comunican a la comunidad los cambios de política debidos a las insuficiencias detectadas en la rendición de cuentas al público?

4.2 Fortalecimiento de la participación social en la salud

Estándar

La ASN:

- Promueve la formación de instancias participativas y el establecimiento de alianzas para la salud en todos los niveles
- Desarrolla e impulsa la creación de mecanismos de información y educación ciudadana en todos los niveles, respecto de sus derechos y deberes en materia de salud

- Mantiene un sistema de información accesible que incluye una lista de organizaciones que trabajan o pueden potencialmente llegar a trabajar en iniciativas de salud pública y en el acceso a la información sobre “buenas prácticas” de participación social en materia de salud
- Define, con la participación de las comunidades, los objetivos y metas de salud pública de los distintos niveles y promueve el desarrollo de proyectos de salud pública gestionados por la sociedad civil
- Evalúa periódicamente su capacidad de fortalecer la participación social en materia de salud e introduce cuando es oportuno los cambios recomendados en estas evaluaciones

4.2.1 La ASN ha establecido una política que contempla la participación ciudadana como eje para la definición y cumplimiento de los objetivos y metas de salud pública.

La ASN:

4.2.1.1 ¿Contempla la participación ciudadana en la definición de objetivos y metas?

Si es así, esta participación se contempla:

4.2.1.1.1 ¿En el nivel nacional?

4.2.1.1.2 ¿En los niveles intermedios?

4.2.1.1.3 ¿En el nivel local?

4.2.1.2 ¿Tiene en cuenta las contribuciones de la ciudadanía suministra a las instancias participativas en materia de salud?

4.2.1.3 ¿Ha establecido instancias formales de participación de la ciudadanía en materia de salud?

Si es así, estas instancias operan:

4.2.1.3.1 ¿En el nivel nacional?

4.2.1.3.2 ¿En los niveles intermedios?

4.2.1.3.3 ¿En el nivel local?

4.2.1.4 ¿Contempla la participación ciudadana en la toma de decisiones en cuanto a la gestión de los servicios de salud?

Si es así, se efectúa:

4.2.1.4.1 ¿En el nivel nacional?

4.2.1.4.2 ¿En los niveles intermedios?

4.2.1.4.3 ¿En los niveles locales?

4.2.1.5 ¿Puede mencionar un ejemplo de definición de objetivos realizada con participación comunitaria?

4.2.1.6 ¿Cuenta con programas de información y educación para la ciudadanía con respecto a los derechos en materia de salud?

Si es así, los programas se desarrollan:

4.2.1.6.1 ¿En el nivel nacional?

4.2.1.6.2 ¿En los niveles intermedios?

4.2.1.6.3 ¿En el nivel local?

4.2.2 La ASN dispone de personas capacitadas para la promoción de la participación comunitaria en programas de salud colectiva y de atención individual.

Estas personas están capacitadas en materia de:

4.2.2.1 ¿Metodologías que facilitan la participación del grupo?

4.2.2.2 ¿Planificación y coordinación de iniciativas comunitarias en materia de salud?

4.2.2.3 ¿Liderazgo, trabajo de grupo y gestión de conflictos?

4.2.2.4 ¿Desarrollo de estrategias de participación social en la salud?

4.2.2.5 ¿Creación de alianzas en la comunidad?

4.2.3 La ASN impulsa y fomenta el desarrollo de buenas prácticas de participación social en salud.

La ASN:

4.2.3.1 ¿Posee un directorio de organizaciones que pueden colaborar en el desarrollo de iniciativas comunitarias de salud colectiva e individual?

4.2.3.2 ¿Difunde las experiencias de participación comunitaria satisfactorias?

4.2.3.3 ¿Asigna recursos para el desarrollo de programas de salud pública gestionados por grupos organizados de la sociedad civil?

Si es así:

4.2.3.3.1 ¿Puede mencionar qué grupos han recibido financiación durante el último año?

4.2.3.4 ¿Facilita la celebración de encuentros, seminarios, talleres y otras reuniones para discutir cuestiones de salud comunitaria?

Si es así, se celebran:

4.2.3.4.1 ¿En el nivel nacional?

4.2.3.4.2 ¿En los niveles intermedios?

4.2.3.4.3 ¿En el nivel local?

4.2.3.5 ¿Ayuda a otras organizaciones a preparar estos encuentros?

Si es así:

4.2.3.5.1 ¿Recuerda por lo menos un ejemplo de este tipo de encuentros durante el último año?

4.2.3.6 ¿Tiene acceso a instalaciones –incluidas salas, equipos audiovisuales, e insumos– adecuadas para convocar una amplia variedad de encuentros?

Si es así, las instalaciones son accesibles en:

4.2.3.6.1 ¿El nivel nacional?

4.2.3.6.2 ¿Los niveles intermedios?

4.2.3.6.3 ¿El nivel local?

4.2.4 La ASN evalúa su capacidad de estimular la participación social en materia de salud.

La ASN:

4.2.4.1 ¿Evalúa anualmente esta capacidad?

4.2.4.2 ¿Incorpora a las estrategias futuras los cambios resultantes de las evaluaciones?

4.2.4.3 ¿Comunica los cambios de política de salud surgidas de las evaluaciones a las instancias participativas de la comunidad?

4.3 Asesoramiento y apoyo técnico a los niveles subnacionales para reforzar la participación social en la salud

Estándar

La ASN:

- Asesora a los niveles subnacionales, según sea necesario, en cuanto al desarrollo y fortalecimiento de los mecanismos de participación en la toma de decisiones en materia salud pública
- Asesora a los niveles subnacionales, según sea necesario, en cuanto a la creación y manutención de alianzas con la comunidad organizada y los grupos de la sociedad civil
- Respalda a las autoridades subnacionales en su relación con la comunidad

- Refuerza el liderazgo comunitario para la identificación y uso de las mejores prácticas en materia de salud pública, generadas a partir de las alianzas
- Aplica los mejores datos científicos actualizados en el apoyo técnico para el desarrollo de aptitudes de participación social en los niveles subnacionales
- Incentiva la formación de grupos comunitarios en el nivel local y proporciona apoyo técnico para este proceso

4.3.1 La ASN asesora y apoya a los niveles subnacionales en el desarrollo y fortalecimiento de los mecanismos de participación social en la adopción de decisiones en materia de salud pública.

Este apoyo incluye:

4.3.1.1 ¿Información a los niveles subnacionales sobre las experiencias desarrolladas?

4.3.1.2 ¿La convocatoria de grupos asesores y comités directivos con participación comunitaria y la creación de alianzas?

4.3.1.3 ¿La evaluación de los resultados de la participación social en materia de salud y la creación de alianzas con la comunidad?

4.3.1.4 ¿La definición de instancias formales de consulta ciudadana?

4.3.1.5 ¿El diseño de sistemas de recepción de la opinión ciudadana?

4.3.1.6 ¿El diseño y aplicación de sistemas de respuesta a la opinión ciudadana en materia de salud?

4.3.1.7 ¿El diseño de mecanismos para la rendición de cuentas públicas¹⁰?

4.3.1.8 ¿Mecanismos para la resolución eficaz de conflictos en la comunidad?

4.3.1.9 ¿La creación de redes en la comunidad?

4.3.1.10 ¿Métodos de intervención para el fomento de la organización comunitaria en materia de salud?

4.3.1.11 ¿La organización de instancias participativas a nivel local?

4.3.1.12 ¿La facilitación de alianzas para mejorar la salud comunitaria?

¹⁰ Se entiende por “rendición de cuentas públicas” el proceso formal por el que la ASN expone periódicamente ante la comunidad, los resultados de su gestión y recoge la opinión de la misma para mejorar su actuación futura.

FESP 5: Desarrollo de políticas y capacidad institucional para la planificación y gestión en materia de salud pública

Definición

Esta función requiere:

La definición de objetivos de salud pública en todos los niveles, que sean mensurables y estén en concordancia con un marco de valoración que favorezca la equidad.

- El desarrollo, seguimiento y evaluación de las decisiones políticas en materia de salud pública, a través de un proceso participativo, que responda al contexto político y económico en el cual se desarrollan.
- La capacidad institucional para la gestión de los sistemas de salud pública, incluida la planificación estratégica, con énfasis en los procesos de construcción, aplicación y evaluación de iniciativas destinadas a resolver los problemas de salud de la población.
- El desarrollo de competencias para la toma de decisiones basadas en los datos, que incorporen su planificación y evaluación, la capacidad de liderazgo y comunicación eficaz, el desarrollo organizativo y la gestión de recursos.
- El desarrollo de la capacidad de gestión de la cooperación internacional en materia de salud pública.

Indicadores:

5.1 La definición nacional y subnacional de objetivos en materia de salud pública

Estándar

La ASN:

- Dispone de un proceso de definición de objetivos para el mejoramiento de la salud de la población, en el nivel nacional y subnacional, teniendo en cuenta el perfil actual de salud y su concordancia con el contexto económico y político del país.
- Apoya la identificación de prioridades sanitarias teniendo en cuenta la heterogeneidad del país, recomendando objetivos de salud mensurables y proponiendo un trabajo conjunto que acompañe la consecución de estos objetivos.
- Asegura la coherencia de los objetivos de salud nacionales y subnacionales
- Identifica a los actores y organizaciones responsables de la definición nacional y subnacional de los objetivos sanitarios y establece la coordinación con ellos.

- Identifica y desarrolla indicadores de éxito y mediciones de estos resultados como parte de un plan amplio y continuo de mejoramiento del estado de salud.
- Promueve y facilita el desarrollo de alianzas con asociaciones y grupos clave que participan en la financiación, , compra y prestación de servicios de salud.

5.1.1 La ASN lidera un proceso nacional de mejoramiento de la salud destinado al desarrollo de los objetivos sanitarios nacionales y subnacionales.

La ASN:

5.1.1.1 ¿Solicita aportaciones a los actores clave para la identificación de prioridades en los niveles nacionales y subnacionales?

5.1.1.2 ¿Desarrolla un plan con metas y objetivos nacionales vinculados estrechamente a las prioridades sanitarias en períodos determinados?

Si es así:

5.1.1.2.1 ¿Estas metas y objetivos de salud se basan en el perfil actual de la situación de salud?

5.1.1.2.2 ¿Los objetivos de salud se basan en la definición previa de las prioridades sanitarias?

5.1.1.2.3 ¿Los objetivos sanitarios coinciden con otros objetivos de desarrollo nacional relacionados con las políticas sociales?

5.1.1.2.4 ¿Existen mecanismos adecuados de financiación para ejecutar los planes y programas destinados a lograr los objetivos sanitarios?

5.1.1.2.5 ¿La ASN solicita la colaboración de los representantes de la comunidad para la definición de los objetivos sanitarios?

5.1.1.2.6 ¿La ASN identifica a los actores y organizaciones responsables de alcanzar los objetivos sanitarios definidos?

5.1.1.2.7 ¿La ASN establece indicadores de desempeño para medir el cumplimiento de los objetivos sanitarios definidos?

Si es así:

5.1.1.2.7.1 ¿En este proceso se incluyen indicadores para cada política, actividad o componente del plan?

5.1.1.2.8 ¿Se incorpora en el desarrollo de estos indicadores a otras organizaciones que contribuyen a las mejoras del perfil de salud o se benefician de él?

5.1.2 La ASN utiliza los indicadores para medir el logro de los objetivos sanitarios.

5.1.2.1 ¿Se efectúa el seguimiento de estos indicadores y se evalúan a través de un proceso participativo?

Si es así, este proceso participativo:

5.1.2.1.1 ¿Incluye a actores clave relacionados con la financiación de la atención de salud?

5.1.2.1.2 ¿Incluye a actores clave vinculados a la compra de servicios de salud (gestión de la financiación de la atención de salud)?

5.1.2.1.3 ¿Incluye actores clave de la prestación de servicios de salud?

5.1.2.1.4 ¿Contribuye a implantar una política nacional de salud?

5.1.3 La ASN evalúa a sus aliados, actuales y potenciales, para determinar el grado de apoyo y compromiso en el desarrollo, implantación y evaluación del proceso nacional de mejora de la salud.

5.1.3.1 ¿Se evalúa este proceso con el sector público de salud?

5.1.3.2 ¿Se evalúa este proceso con el sector privado de salud?

5.1.3.3 ¿Los resultados de la última evaluación indican que los aliados están identificados y bien preparados para asumir sus responsabilidades en el proceso nacional de mejora de la salud?

5.1.3.4 ¿Los resultados de la evaluación contribuyen al desarrollo de alianzas con actores clave en el sector público y privado?

5.2 Desarrollo, seguimiento y evaluación de las políticas de salud pública

Estándar

La ASN:

- Asume el liderazgo en la definición de políticas de salud pública e incorpora a los poderes ejecutivo y legislativo del gobierno, a los líderes de opinión y a la sociedad civil en este proceso.
- Desarrolla una aproximación plural para informar o influir en la creación de políticas de salud pública sostenibles y de regulación en el país.
- Efectúa el seguimiento de los procesos de desarrollo de políticas, los evalúa periódicamente y está preparada para emprender las acciones necesarias con el fin de mitigar el impacto potencial de las políticas en la salud de las personas

5.2.1 La ASN asume el liderazgo en el desarrollo del programa nacional de políticas de salud pública.

5.2.1.1 ¿Este programa coincide con los objetivos nacionales definidos por la ASN y sus aliados y descritos en el indicador 5.1.1?

5.2.1.2 ¿Este programa tiene el respaldo y aprobación del nivel más alto del poder ejecutivo?

5.2.1.3 ¿Este programa tiene el respaldo y aprobación del poder legislativo?

5.2.1.4 ¿La ASN solicita y tiene en cuenta los aportes de otros órganos de decisión responsables del desarrollo de políticas de salud y de la preparación de este programa?

5.2.1.5 ¿La ASN solicita y tiene en cuenta las aportaciones de la sociedad civil en la formulación de la política nacional de salud pública?

5.2.2 La ASN coordina actividades nacionales de participación social para la definición de la política nacional de salud pública.

Estas actividades incluyen:

5.2.2.1 ¿La adopción de acuerdos en materia de salud pública con respecto a aspectos de importancia nacional?

5.2.2.2 ¿La facilitación de foros de opinión pública para recoger testimonios y alcanzar un consenso con respecto a cuestiones pertinentes de la salud pública?

- 5.2.2.3 ¿La comunicación con los comités nacionales y asesores responsables de las políticas de desarrollo?
- 5.2.2.4 ¿La elaboración negociada de una legislación sanitaria que respalde la definición de la política nacional de salud pública?
- 5.2.2.5 ¿La ASN comparte este programa con otros participantes del nivel nacional y de los niveles subnacionales?

Si es así, se incluyen a:

- 5.2.2.5.1 ¿Los sindicatos?
- 5.2.2.5.2 ¿Las asociaciones profesionales?
- 5.2.2.5.3 ¿Los grupos privados?
- 5.2.2.5.4 ¿Los municipios?
- 5.2.2.5.5 ¿Los grupos de consumidores?
- 5.2.2.5.6 ¿Las organizaciones comunitarias?
- 5.2.2.5.7 ¿Las organizaciones no gubernamentales?

- 5.2.2.6 La ASN, ¿desarrolla políticas que se traducen en cuerpos legislativos y reglamentos en materia de salud pública?

Si es así:

- 5.2.2.6.1 ¿Puede dar un ejemplo específico de ley o reglamento formulados en el último año?

- 5.2.3 La ASN efectúa el seguimiento y la evaluación de las actuales políticas de salud pública para medir su impacto.

La ASN:

- 5.2.3.1 ¿Alerta a los órganos de decisión y al público en general sobre el impacto que pueden tener los resultados derivados de la aplicación de las políticas de salud pública?
- 5.2.3.2 ¿Usa la evaluación para definir e aplicar las políticas de salud?
- 5.2.3.3 ¿Tiene personal con la experiencia y capacitación necesarias para definir y aplicar las políticas de salud pública?

Si es así, esta experiencia y capacitación incluyen aptitudes en:

- 5.2.3.3.1 ¿La elaboración de propuestas de políticas de salud pública?

- 5.2.3.3.2 ¿La elaboración de propuestas de legislación en materia de salud pública?
- 5.2.3.3.3 ¿La celebración de foros públicos para definir las políticas de salud pública?
- 5.2.3.3.4 ¿La fijación de prioridades en las cuestiones de política de salud pública?

5.3 Desarrollo de la capacidad institucional de gestión de la salud pública

Estándar

La ASN tiene capacidad de gestión en:

5.3.1 Liderazgo y comunicación

- Asegura que su liderazgo pueda orientar al sistema de salud hacia visión claramente articulada con estándares de excelencia perfectamente definidos.
- Proporciona los recursos y estrategias necesarios para alcanzarlos.
- Posee el personal cualificado necesario para una comunicación eficaz de la visión y las estrategias de aplicación sobre una base de aproximación sistémica.

5.3.2 Toma de decisiones basadas en los datos

- Cuenta con competencias y los recursos para recoger, analizar y evaluar datos de diferentes fuentes destinados a desarrollar capacidades de gestión basadas en los datos, lo que incluye el apoyo a los procesos de planificación, toma de decisiones y evaluación de las intervenciones.
- Facilita el acceso a fuentes de datos pertinentes para apoyar los procesos de toma de decisiones y asegura que dichas fuentes se utilicen en los niveles intermedios y locales.
- Garantiza un análisis sistemático de la información sobre los resultados de sus intervenciones y cuenta con el personal necesario para efectuar este análisis.
- Utiliza la investigación sobre el funcionamiento de los sistemas de salud para aportar información al proceso de toma de decisiones

5.3.3 Planificación estratégica

- Dispone de la capacidad institucional para poner en marcha procesos de planificación en materia de salud de áreas estratégicas, basados en información pertinente y válida.

- Genera y asegura la viabilidad de los planes estratégicos a través de medidas para establecer alianzas con la sociedad civil orientadas a responder a las necesidades de salud.
- Garantiza que se hayan aplicado las medidas necesarias para coordinar la planificación y los esfuerzos de colaboración con otros organismos y la comunidad.
- Garantiza la coordinación y concordancia entre los niveles nacional y subnacional de los procesos de planificación en materia de salud pública con respecto a la aplicación por parte de los niveles subnacionales de diversas estrategias de desarrollo.

5.3.4 Desarrollo organizativo

- Establece una cultura, procesos y estructura de organización, cuyo aprendizaje y trabajo se basan en una retroalimentación continua en relación con los cambios del medio externo y en garantizar su óptimo desempeño.
- Facilita la participación y acceso del personal institucional y de la comunidad a la resolución de los problemas de salud pública.
- Asegura la existencia de las competencias internas necesarias para abordar las relaciones interinstitucionales, la gestión de conflictos, el trabajo en equipo y el desarrollo organizativo, con el fin de dirigir a la institución hacia la visión acordada previamente y de responder dentro de los estándares de excelencia.

5.3.5 Gestión de recursos

- Garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios para el desarrollo de las herramientas indispensables para su funcionamiento, que incluyen elementos financieros, técnicos y humanos que permitan una asignación eficaz en función de las prioridades definidas.
- Cuenta con la capacidad de gestión de recursos necesaria para garantizar eficiencia, calidad y equidad en el acceso a la atención sanitaria.
- Da poder de decisión a su personal para fortalecer la capacidad de los proveedores y gestores en todos los niveles del sistema de salud en materia de diseño, aplicación y gestión de sistemas de apoyo eficaces para lograr un sistema de salud integrado.

5.3.1 La ASN desarrolla la capacidad institucional para ejercer el liderazgo en la gestión de salud.

La ASN:

5.3.1.1 ¿Posee la capacidad de gestión necesaria para ejercer su liderazgo en el sistema de salud?

Si es así, esta capacidad incluye:

- 5.3.1.1.1 ¿Medios para alcanzar consensos?
- 5.3.1.1.2 ¿Promoción de la colaboración intrasectorial?
- 5.3.1.1.3 ¿Resolución de conflictos?
- 5.3.1.1.4 ¿Técnicas de comunicación?
- 5.3.1.1.5 ¿Movilización de recursos?
- 5.3.1.1.6 ¿Promoción de la colaboración intersectorial?

5.3.1.2 ¿Utiliza su liderazgo para dirigir el sistema de salud hacia los objetivos sanitarios definidos?

5.3.1.3 ¿Dispone de suficiente personal capacitado para la comunicación eficaz de la perspectiva y las estrategias que permiten su funcionamiento con un enfoque sistémico?

5.3.2 La ASN desarrolla la capacidad institucional para adoptar decisiones basadas en los datos.

La ASN:

5.3.2.1 ¿Cuenta con capacidad para una gestión basada en los datos con respecto a los procesos de planificación, adopción de decisiones y evaluación de actividades?

Si es así, la ASN:

5.3.2.1.1 ¿Posee la capacidad necesaria para recopilar, analizar, integrar y evaluar la información procedente de fuentes diversas?

5.3.2.1.2 ¿Dispone de sistemas de información capaces de procesar la información recogida y preparar una base de datos integral que pueda emplearse en los procesos de planificación?

Si es así, el procesamiento de datos que alimentan la base de datos da cuenta de:

5.3.2.1.2.1 ¿Los recursos existentes en el sector de la salud?

5.3.2.1.2.2 ¿El análisis de costos?

5.3.2.1.2.3 ¿La producción de servicios?

5.3.2.1.2.4	¿La calidad de los servicios?	5.3.3	La ASN desarrolla la capacidad institucional de planificación estratégica.
5.3.2.1.3	¿Utiliza la información de diversas fuentes para mejorar la adopción de decisiones en la gestión de los servicios de salud pública en todos los niveles?	La ASN:	
5.3.2.1.4	¿Promueve y facilita el uso de la información sobre el estado de salud de la comunidad en la adopción de decisiones?	5.3.3.1	¿Dispone de personal con la experiencia y capacidad necesarias para el diseño y aplicación de procesos de planificación estratégica?
5.3.2.1.5	¿Dispone de personal cualificado para el uso de la información con el fin de adoptar decisiones basadas en los datos?	5.3.3.2	¿Utiliza la planificación estratégica como parte de sus actividades y operaciones?
	Si es así:	Si es así, la ASN:	
	5.3.2.1.5.1 ¿El personal elabora la información en formatos sencillos?	5.3.3.2.1	¿Ha llevado a cabo un proceso de planificación estratégica en el último año?
		Si es así, este proceso:	
5.3.2.2	¿Utiliza metodologías científicas de investigación de los sistemas de salud para aportar información a la adopción de decisiones y los procesos de evaluación?	5.3.3.2.1.1	¿Define la visión y misión de la ASN?
5.3.2.3	¿Dispone de sistemas de supervisión y evaluación para medir la consecución de las metas y objetivos definidos?	5.3.3.2.1.2	¿Analiza las fortalezas y debilidades de la ASN?
5.3.2.4	¿Dispone de indicadores de desempeño claros y bien definidos como parte integral del sistema de salud?	5.3.3.2.1.3	¿Identifica las oportunidades y amenazas para la ASN?
	Si es así, estos indicadores de desempeño:	5.3.3.2.1.4	¿Define objetivos y estrategias para la ASN?
	5.3.2.4.1 ¿Se recogen y analizan en función de la obtención coherente y sistemática de información?	5.3.3.2.1.5	¿Logra la creación de alianzas para la ejecución de ese plan estratégico?
	5.3.2.4.2 ¿Se utilizan para el mejoramiento continuo del desempeño del sistema de salud?	5.3.3.2.1.6	¿Define, mediante el consenso, las tareas y responsabilidades necesarias para llevar a cabo el proceso?
	5.3.2.4.3 ¿Puede dar un ejemplo de estos indicadores de desempeño en uso?	5.3.3.2.1.7	¿Realiza su evaluación sistemática y de forma repetida?
5.3.2.5	¿Dispone de personal cualificado para la comunicación eficaz de los resultados de sus acciones?	5.3.3.2.2	¿Coordina esta planificación estratégica y las actividades en colaboración con otras instituciones?
		5.3.4	La ASN mantiene un proceso permanente de desarrollo organizativo.
		La ASN:	
		5.3.4.1	¿Cuenta con una visión organizativa clara y compartida?
		5.3.4.2	¿Garantiza la posesión de una cultura, procesos y una estructura organizativa que

aprende continuamente de los cambios en el medio externo y adecua sus respuestas a ellos?

Si es así, la ASN:

5.3.4.2.1 ¿Examina su cultura organizativa?

5.3.4.2.2 ¿Efectúa una evaluación del desempeño de toda la organización?

Si es así:

5.3.4.2.2.1 ¿Esta evaluación se utiliza para adecuar sus respuestas a los cambios en el medio externo?

5.3.4.3 ¿Define estándares de excelencia?

Si es así, la ASN:

5.3.4.3.1 ¿Desarrolla las estrategias necesarias para alcanzar estos estándares?

5.3.4.3.2 ¿Suministra los recursos necesarios para cumplir con estos estándares?

5.3.4.3.3 ¿Facilita la aplicación de estos estándares en la práctica habitual?

5.3.4.3.4 ¿Dispone de una cultura organizativa que asegura el poder de decisión del personal en función de su propio desarrollo?

5.3.5 La ASN desarrolla la capacidad institucional de gestión de recursos.

La ASN:

5.3.5.1 ¿Dispone de la capacidad para gestionar recursos?

Si es así:

5.3.5.1.1 ¿La ASN tiene la potestad para reasignar los recursos en función de las prioridades y necesidades de cambio institucional?

Si es así:

5.3.5.1.1.1 ¿Puede dar un ejemplo de reasignación de

recursos durante el último año?

5.3.5.1.1.2 ¿La ASN utiliza su capacidad de gestión de recursos para asegurar la eficacia, calidad y equidad en los servicios de salud?

5.3.5.1.1.3 ¿La ASN dispone de personal capacitado en tecnologías de gestión que puede ofrecer asesoramiento para la selección y gestión de las tecnologías apropiadas?

5.4 Gestión de la cooperación internacional en materia de salud pública

Estándar

La ASN:

- Dispone de la capacidad y experiencia necesarias para negociar con los organismos e instituciones de cooperación internacional que colaboran en materia de salud pública.
- Dispone de la capacidad para el diseño y aplicación de programas a medio y largo plazo, así como proyectos más limitados en su especificidad y duración.
- Dispone de sistemas de información sobre las necesidades y alternativas de cooperación internacional disponibles y busca activamente proyectos de cooperación que permitan abordar mejor las prioridades nacionales de salud.
- Está en condiciones de desarrollar programas de cooperación dentro y fuera de la región que pueden ser evaluados sistemáticamente junto con sus organismos/instituciones homólogos/as.

5.4.1 La ASN dispone de capacidad y recursos para dirigir, negociar y llevar a cabo procesos de cooperación internacional en el área de la salud pública.

La ASN:

5.4.1.1 ¿Cuenta con los recursos y la tecnología necesarios para buscar oportunidades de cooperación internacional que le permitan abordar mejor las prioridades nacionales de salud con el empleo de bases de datos a gran escala?

5.4.1.2 ¿Dispone del conocimiento de las políticas, las prioridades, las condiciones y los requi-

- sitos que los diferentes organismos de cooperación internacional tienen para la asignación de recursos?
- 5.4.1.3 ¿Dispone de la capacidad necesaria para el desarrollo de proyectos de cooperación con otros países dentro y fuera de la región?
- Si es así, esta capacidad incluye:
- 5.4.1.3.1 ¿El desarrollo de programas amplios de cooperación con organismos internacionales?
- 5.4.1.3.2 ¿El desarrollo específico de proyectos de cooperación a corto plazo?
- 5.4.1.3.3 ¿El desarrollo de proyectos de cooperación entre países?
- 5.4.1.4 ¿Garantiza que todo proyecto de cooperación sea evaluado sistemática y conjuntamente con los organismos o instituciones homólogos internacionales?
- Si es así:
- 5.4.1.4.1 La ASN, ¿dispone de profesionales en todos los niveles del sistema de salud capacitados para participar en esta evaluación?

5.5 Asesoramiento y apoyo técnico a los niveles subnacionales para el desarrollo de políticas, planificación y gestión de la salud pública

Estándar

La ASN:

- Asesora y proporciona apoyo técnico a los niveles subnacionales de salud pública para el desarrollo de políticas, planificación y gestión de actividades.
- Promueve y facilita el uso de procesos de planificación en los niveles subnacionales, así como la integración de los procesos de planificación en otras iniciativas comunitarias que afecten la salud de la población.
- Asegura que su capacidad de gestión apoye el desarrollo de la salud pública en todos los niveles y los asesora en prácticas de gestión que garanticen la sostenibilidad de los mecanismos de buena comunicación entre las partes.
- Establece relaciones con instituciones de formación para mejorar la capacidad de gestión del personal, de modo que resulten sostenibles en los niveles subnacionales.

- 5.5.1 La ASN asesora y proporciona apoyo técnico a los niveles subnacionales para el desarrollo de políticas, la planificación y la gestión de actividades de salud pública.

Este apoyo incluye:

- 5.5.1.1 ¿Capacitación en métodos eficaces de planificación en salud pública?
- 5.5.1.2 ¿Capacitación en métodos para la definición de políticas de salud pública?
- 5.5.1.3 ¿Capacitación en métodos para el desarrollo de una gestión sostenible?

Si es así, la ASN:

- 5.5.1.3.1 ¿Dispone de programas de capacitación para el desarrollo sostenible de la gestión destinada a mejorar la capacidad institucional de los niveles subnacionales?
- 5.5.1.3.2 ¿Proporciona capacitación en materia de servicios?
- 5.5.1.3.3 ¿Proporciona educación continua formal?
- 5.5.1.3.4 ¿Ha establecido relaciones con escuelas u organizaciones que dispongan de programas de capacitación para el desarrollo sostenible de la gestión que mejoren la capacidad institucional de los niveles subnacionales?
- 5.5.1.4 ¿Asesoramiento sobre estrategias eficaces de identificación de las prioridades subnacionales de salud y de la forma de abordarlas?
- 5.5.1.5 ¿Los recursos necesarios para apoyar a los niveles subnacionales en sus actividades de planificación estratégica?
- 5.5.1.6 ¿La facilitación del desarrollo de procesos de planificación local en materia de salud?
- 5.5.1.7 ¿La promoción de la integración de los esfuerzos de planificación local en otras iniciativas similares?
- 5.5.1.8 ¿El fortalecimiento de los procesos de descentralización de la gestión de la salud pública?
- 5.5.1.9 ¿Asesoramiento para apoyar el mejoramiento continuo de la gestión en los niveles subnacionales?

- 5.5.2 La ASN dispone de los sistemas necesarios para detectar de forma rápida y precisa las necesidades de mejoramiento de la gestión de los niveles subnacionales.

Estos mecanismos y políticas del sistema en todos los niveles facilitan:

- 5.5.2.1 ¿La detección de deficiencias en la capacidad de gestión de los niveles subnacionales?
- 5.5.2.2 ¿La respuesta rápida frente a las deficiencias pertinentes de los niveles subnacionales?
- 5.5.2.3 ¿Puede mencionar un ejemplo concreto de este tipo de mecanismos aplicado en los últimos dos años?

FESP 6: Fortalecimiento de la capacidad institucional de regulación y fiscalización en materia de salud pública

Definición

Esta función incluye:

- La capacidad institucional para desarrollar un marco de regulación para proteger la salud pública y la fiscalización de su cumplimiento.
- La capacidad de crear nuevas leyes y reglamentaciones destinadas a mejorar la salud de la población, así como a promover ambientes saludables.
- La protección de los ciudadanos en sus relaciones con el sistema de salud.
- La ejecución de todas estas actividades para asegurar el cumplimiento de la regulación en forma oportuna, correcta, coherente y completa.

Indicadores

6.1 Revisión periódica, evaluación y modificación del marco de regulación

Estándar

La ASN:

- Revisa oportunamente –sobre la base del mejor conocimiento disponible, nacional e internacional- la normativa vigente destinada a proteger la salud pública y los ambientes saludables
- Estudia y elabora las normas que se propondrán en el futuro
- Propone la actualización de la redacción y contenido de la normativa para asegurar que refleje el conocimiento científico

actual en materia de salud pública y los requisitos necesarios para el mejor desempeño de las funciones esenciales de salud pública (FESP). Esta actualización, además, se propone para corregir los efectos no deseados que la legislación pueda causar

- Solicita información a los legisladores, asesores legales y público en general, especialmente a las personas y organizaciones reglamentadas o directamente afectadas por la legislación en proceso de actualización
- Efectúa el seguimiento de las propuestas legislativas durante su etapa de discusión, asesorando al respecto a los legisladores

- 6.1.1 La ASN cuenta con experiencia en la redacción de leyes y reglamentaciones de protección de la salud pública.

Esta experiencia incluye:

- 6.1.1.1 ¿Asesoría legal propia?
- 6.1.1.2 ¿Asesoría legal por contratación externa para revisiones específicas?
- 6.1.1.3 ¿Personal experto en los procedimientos legislativos y de regulación relativos a la aprobación, enmienda y rechazo de leyes y reglamentaciones en materia de salud pública?

- 6.1.2 La ASN revisa la normativa destinada a la protección de la salud y seguridad de la población.

La revisión:

- 6.1.2.1 ¿Incluye los proyectos de legislación?
- 6.1.2.2 ¿Tiene en cuenta que la legislación esté en concordancia con el conocimiento científico existente en materia de salud pública?
- 6.1.2.3 ¿Examina tanto el impacto esperado como los efectos adversos de estas leyes y reglamentaciones?
- 6.1.2.4 ¿Se hace en forma oportuna?
- 6.1.2.5 ¿Se efectúa periódicamente?
- 6.1.2.6 ¿Incorpora otros mecanismos de regulación?

- 6.1.3 La ASN solicita aportes que contribuyan a la evaluación de la normativa sobre salud.

Se solicitan aportes de:

- 6.1.3.1 ¿Legisladores clave que apoyan el desarrollo de la salud pública?
- 6.1.3.2 ¿Asesores legales?

- 6.1.3.3 ¿Otros organismos estatales?
- 6.1.3.4 ¿La comunidad en general?
- 6.1.3.5 ¿Representantes de organizaciones comunitarias?
- 6.1.3.6 ¿Las asociaciones de usuarios, grupos de interés y otras asociaciones?
- 6.1.3.7 ¿Individuos y organizaciones directamente afectados?
- 6.1.3.8 ¿Organismos internacionales interesados?

6.1.4 La ASN lidera las iniciativas para modificar las leyes y reglamentaciones de acuerdo con los resultados de la revisión.

La ASN:

- 6.1.4.1 ¿Ofrece asesoramiento y apoyo a los legisladores para la redacción de las modificaciones legislativas necesarias?
- 6.1.4.2 ¿Propugna activamente hacer posibles las modificaciones legislativas necesarias para la protección de la salud y seguridad de la población?

6.2 Hacer cumplir la normativa en materia de salud

Estándar

La ASN:

- Administra las actividades de fiscalización en materia de salud pública en su jurisdicción de acuerdo con claras pautas escritas
- Se coordina con otros sectores involucrados en la fiscalización para aumentar la eficiencia y el ámbito de acción
- Efectúa el seguimiento de las acciones y procedimientos de fiscalización para corregir abusos de autoridad o falta de ésta frente a la presión de grupos influyentes.
- Adopta una actitud fiscalizadora centrada, más que en el castigo posterior a las faltas, en la educación sobre la normativa en materia de salud pública y la prevención de las transgresiones
- Promueve, conjuntamente con los niveles subnacionales, el cumplimiento de la normativa en materia de salud, por medio de la educación e información de los consumidores y la integración de las actividades de fiscalización en el resto de las actividades de salud pública
- Desarrolla una política clara para prevenir la corrupción como práctica que puede instalarse en las actividades de fis-

calización, evaluada periódicamente por organismos independientes, con el fin de introducir correcciones a partir de los resultados

6.2.1 La ASN desarrolla procesos sistemáticos para hacer cumplir la normativa existente.

La ASN:

- 6.2.1.1 ¿Tiene pautas escritas claras que respalden las actividades de fiscalización de la salud pública?
- 6.2.1.2 ¿Identifica a los responsables de la fiscalización?
- 6.2.1.3 ¿Supervisa los procedimientos de fiscalización utilizados?

Si es así:

- 6.2.1.3.1 ¿La ASN supervisa el abuso o mal uso de autoridad en la fiscalización?
- 6.2.1.3.2 ¿Efectúa el seguimiento del cumplimiento de las pautas de fiscalización?

6.2.1.4 ¿Actúa rápidamente para corregir los abusos o mal uso de autoridad?

6.2.1.5 ¿Tiene un sistema de incentivos para su personal de fiscalización que usa correctamente su autoridad como agente fiscalizador?

6.2.1.6 ¿Efectúa el seguimiento de la oportunidad y eficiencia de la fiscalización?

6.2.2 La ASN educa sobre de normas de salud pública y fomenta su cumplimiento.

La ASN:

- 6.2.2.1 ¿Informa ampliamente acerca de la importancia del cumplimiento de la normativa sanitaria y de los procedimientos aplicables para tal fin?
- 6.2.2.2 ¿Dispone de procedimientos preestablecidos para informar a las personas y organizaciones que se verán afectadas por las normativas de salud?
- 6.2.2.3 ¿Dispone de un sistema de incentivos destinados a favorecer el cumplimiento de la normativa?

Si es así:

- 6.2.2.3.1 ¿Se incluye la certificación de calidad relativa al cumplimiento de la normativa?

6.2.3 La ASN elabora y ejecuta políticas y planes destinados a prevenir la corrupción en el sistema de salud pública.

Estas políticas y planes:

- 6.2.3.1 ¿Son evaluados periódicamente por entidades independientes y se corrigen de acuerdo con los resultados de las evaluaciones cuando es necesario?
- 6.2.3.2 ¿Están en concordancia con las prioridades nacionales en la materia?
- 6.2.3.3 ¿Contemplan medidas para evitar las manipulaciones por parte de grupos de presión externos a la ASN?
- 6.2.3.4 ¿Disponen de sistemas de advertencia y castigo a las prácticas ilegales en materia de fiscalización?

Si es así:

- 6.2.3.4.1 ¿Los funcionarios de todos los niveles conocen estos sistemas?

6.3 Conocimientos, aptitudes y mecanismos para revisar, perfeccionar y hacer cumplir el marco de regulación

Estándar

La ASN:

- Dispone de un equipo asesor competente con un alto nivel de conocimientos (tanto nacionales como internacionales) sobre procedimientos de regulación relacionados con la adopción, corrección y revocación de la normativa de salud pública
- Asegura la disponibilidad de mecanismos y recursos para hacer cumplir la normativa vigente
- Evalúa periódicamente el nivel de conocimientos y competencias nacionales y la capacidad para revisar y hacer cumplir la normativa de salud pública

6.3.1 La ASN posee la capacidad institucional suficiente para ejercer funciones normativas y fiscalizadoras.

La ASN

- 6.3.1.1 ¿Dispone de un equipo asesor competente para el desarrollo del marco de regulación y la elaboración de normativas?
- 6.3.1.2 ¿Dispone de los conocimientos, aptitudes y recursos para ejercer la función normativa en materia de salud pública?

Si es así:

- 6.3.1.2.1 ¿Existen recursos humanos suficientes para la función normativa?
- 6.3.1.2.2 ¿Existen recursos institucionales para elaborar normativas?
- 6.3.1.2.3 ¿Existen recursos financieros adecuados?

6.3.2 La ASN dispone de procedimientos y recursos para hacer cumplir la normativa?

- 6.3.2.1 ¿Existe alguna institución gubernamental especializada para ejercer la función fiscalizadora que le corresponde a la ASN?
- 6.3.2.2 ¿Existen recursos humanos suficientes para la fiscalización?
- 6.3.2.3 ¿Existen recursos institucionales para hacer cumplir la normativa?
- 6.3.2.4 ¿Existen recursos financieros para cumplir la programación de fiscalización definida?
- 6.3.2.5 ¿La ASN orienta al personal de fiscalización sobre los procedimientos para llevar adelante su trabajo?

Si es así, la ASN:

- 6.3.2.5.1 ¿Incluye alguna pauta con respecto al sentido del marco de regulación?
- 6.3.2.5.2 ¿Incluye esta pauta la definición de prioridades para la fiscalización de situaciones específicas?

6.3.3 La ASN asegura la disponibilidad de cursos de capacitación para el personal de fiscalización.

La ASN:

- 6.3.3.1 ¿Se orienta al personal nuevo en materia de fiscalización?

- 6.3.3.2 ¿Existen en la actualidad esos cursos de capacitación?
- 6.3.3.3 ¿Los cursos incluyen buenas prácticas de fiscalización?
- 6.3.3.4 ¿Asegura la regularidad de la educación continua para el personal de fiscalización?
- 6.3.3.5 ¿Se capacita al personal de fiscalización en comunicación interpersonal y aptitudes para la seguridad personal (por ej., manejo de situaciones y personas difíciles)?

6.3.4 La ASN evalúa su capacidad y experiencia para redactar leyes y reglamentos de salud pública.

- 6.3.4.1 ¿La ASN ha mejorado su capacidad de acuerdo con los resultados de su evaluación más reciente?
- 6.3.4.2 ¿Puede dar un ejemplo de una mejora del marco de regulación existente?

6.4 Asesoramiento y apoyo técnico a los niveles subnacionales de salud pública para la elaboración y fiscalización de leyes y reglamentos

Estándar

La ASN:

- Orienta y apoya a los niveles subnacionales y a las comunidades locales para el mejor cumplimiento de la normativas vigente en su jurisdicción
- Produce protocolos, responde a consultas, asesora y capacita en los procedimientos y prácticas de fiscalización mejores al resto de los niveles subnacionales
- Asiste a los niveles subnacionales en operaciones de fiscalización de alta dificultad o complejidad
- Evalúa periódicamente el apoyo y la asistencia técnica suministrada a los niveles subnacionales en las tareas de fiscalización y regulación
- Introduce mejoras en función de los resultados de estas evaluaciones

6.4.1 La ASN proporciona asistencia a los niveles subnacionales para la elaboración de normas y reglamentos de protección de la salud?

La ASN:

- 6.4.1.1 ¿Aporta a los niveles subnacionales protocolos para el desarrollo descentralizado de normas?

- 6.4.1.2 ¿Proporciona asesoramiento a los niveles subnacionales en materia de elaboración de normas?
- 6.4.1.3 ¿Apoya a los niveles subnacionales mediante la capacitación en procesos de regulación descentralizada?
- 6.4.1.4 ¿Brinda asistencia de personal especializado a los niveles subnacionales para el desarrollo de normativas complejas?

6.4.2 La ASN ofrece orientación y apoyo a los niveles subnacionales en materia de fiscalización de la salud pública en su área de competencia.

La ASN:

- 6.4.2.1 ¿Aporta a los niveles subnacionales protocolos que describen buenas prácticas de fiscalización?
- 6.4.2.2 ¿Ofrece asesoramiento a los niveles subnacionales en materia de aplicación de procedimientos de fiscalización?
- 6.4.2.3 ¿Apoya a los niveles subnacionales mediante la capacitación en procedimientos de fiscalización?
- 6.4.2.4 ¿Brinda asistencia de personal especializado a los niveles subnacionales para enfrentarse a operaciones de fiscalización complejas?
- 6.4.2.5 ¿Evalúa periódicamente la asistencia técnica suministrada a los niveles subnacionales para apoyar las acciones de fiscalización de las leyes y reglamentos de salud pública?

Si es así:

- 6.4.2.5.1 ¿Se perfeccionan la asistencia técnica de la ASN de acuerdo con los resultados de estas evaluaciones?

FESP 7: Evaluación y promoción del acceso equitativo a los servicios de salud necesarios

Definición

Esta función incluye:

- La promoción de la equidad en el acceso efectivo de todos los ciudadanos a los servicios de salud necesarios.
- El desarrollo de iniciativas destinadas a superar los obstáculos de acceso a las intervenciones de salud pública y a faciliti-

tar la vinculación de los grupos vulnerables a los servicios de salud (excluida la financiación de esta atención)

- El seguimiento y la evaluación del acceso a los servicios de salud necesarios, por medio de proveedores públicos o privados, a través de un enfoque multisectorial, multiétnico y multicultural que permita trabajar con diversos organismos e instituciones para resolver las inequidades en la utilización de los servicios.
- La estrecha colaboración con organismos gubernamentales y no gubernamentales para promover el acceso equitativo a los servicios de salud necesarios.

Indicadores

7.1 Seguimiento y evaluación del acceso a los servicios de salud necesarios

Estándar

La ASN:

- Efectúa el seguimiento y evaluación del acceso a los servicios de atención individual y de salud pública suministrados a los habitantes de la jurisdicción, por lo menos cada dos años
- Realiza la evaluación en colaboración con los niveles subnacionales de salud pública, los sistemas de suministro de atención clínica y otros puntos de acceso al sistema de atención de salud
- Determina las causas y efectos de los obstáculos para el acceso –recogiendo antecedentes de los afectados por estos obstáculos– e identifica las mejores prácticas para reducirlos y aumentar la equidad en el acceso a los servicios de atención sanitarios
- Utiliza los resultados de la evaluación para la promoción del acceso equitativo a los servicios de salud necesarios para toda la población del país
- Colabora con otros organismos para asegurar el seguimiento del acceso a los servicios de salud de los grupos de población que tienen menor prestación de servicios que los necesarios para atender a sus necesidades sanitarias

7.1.1 La ASN efectúa una evaluación nacional del acceso a los servicios de salud colectivos necesarios.

La evaluación:

- 7.1.1.1 ¿Tiene indicadores para evaluar el acceso?
- 7.1.1.2 ¿Se basa en la definición previa de un conjunto de servicios de salud colectivos que deben ser accesibles a toda la población?

7.1.1.3 ¿Tiene información disponible de los niveles subnacionales para realizar una evaluación?

7.1.1.4 ¿Se realiza en conjunto con los niveles subnacionales de la ASN?

Si es así, la evaluación:

7.1.1.4.1 ¿Se realiza en colaboración con los niveles intermedios?

7.1.1.4.2 ¿Se realiza en colaboración con el nivel local?

7.1.1.4.3 ¿Se realiza en colaboración con otros organismos gubernamentales?

7.1.1.4.4 ¿Se realiza en colaboración con otros organismos no gubernamentales?

7.1.1.5 ¿Se realiza por lo menos cada dos años?

7.1.2 La ASN efectúa una evaluación nacional del acceso a los servicios de salud individuales.

La evaluación:

7.1.2.1 ¿Se basa en una definición de los servicios de salud individuales que deben tener garantizado el acceso de toda la población?

7.1.2.2 ¿Incluye los problemas de costos y sistemas de pago por los servicios?

7.1.2.3 ¿Incluye la cobertura de servicios individuales por parte de organismos públicos, compañías de seguros y otras entidades pagadoras?

7.1.2.4 ¿Tiene en cuenta la distancia al centro de salud más cercano?

7.1.2.5 ¿Se realiza por lo menos cada dos años?

7.1.2.6 ¿Se realiza en colaboración con los niveles intermedios?

7.1.2.7 ¿Se realiza en colaboración con el nivel local?

7.1.2.8 ¿Se realiza en colaboración con el sistema de servicios de salud individuales?

7.1.2.9 ¿Se realiza en colaboración con otros organismos gubernamentales?

7.1.2.10 ¿Se realiza en colaboración con otros organismos no gubernamentales?

7.1.2.11 ¿Se realiza en colaboración con los organismos sanitarios de seguridad social para ga-

garantizar el seguimiento del acceso a los servicios de salud de las poblaciones de difícil acceso o subatendidas?¹¹

mienda a los sistemas de prestación de atención sanitaria?

7.1.3 La ASN investiga y abaliza las barreras de acceso a los cuidados de salud.

Se investigan y analizan los obstáculos por razón de:

- 7.1.3.1 ¿Edad?
- 7.1.3.2 ¿Sexo?
- 7.1.3.3 ¿Etnia?
- 7.1.3.4 ¿Cultura y creencias?
- 7.1.3.5 ¿Religión?
- 7.1.3.6 ¿Idioma?
- 7.1.3.7 ¿Analfabetismo?
- 7.1.3.8 ¿Residencia?
- 7.1.3.9 ¿Transporte?
- 7.1.3.10 ¿Escolaridad?
- 7.1.3.11 ¿Ingresos o pobreza?
- 7.1.3.12 ¿Previsión social?
- 7.1.3.13 ¿Nacionalidad?
- 7.1.3.14 ¿Orientación sexual?
- 7.1.3.15 ¿Discapacidad física?
- 7.1.3.16 ¿Discapacidad mental?
- 7.1.3.17 ¿Diagnóstico?¹²

La ASN:

- 7.1.3.18 ¿Incorpora metodologías para detectar las desigualdades (desagregación adecuada de los datos, muestreos enfocados a incluir a los grupos de población de mayor interés, encuestas, etc.)?
- 7.1.3.19 ¿Identifica las buenas prácticas para reducir los obstáculos identificados, aumentando así la equidad en el acceso a los servicios de salud?

Si es así, la ASN:

- 7.1.3.19.1 ¿Difunde las buenas prácticas a todos los niveles y las reco-

7.1.4 La ASN usa los resultados de la evaluación para promover la equidad en el acceso a servicios de salud esenciales.

Esta evaluación:

- 7.1.4.1 ¿Incorpora el aporte de los afectados por los obstáculos al acceso?
- 7.1.4.2 ¿Define a partir de la evaluación las condiciones de acceso consideradas adecuadas para todo el sistema de salud?
- 7.1.4.3 ¿Aplica normativas destinadas a garantizar estas condiciones de acceso a toda la población?

7.2 Conocimientos, aptitudes y mecanismos para acercar los programas y servicios a la población

Estándar

La ASN:

- Suministra, en conjunto con los niveles subnacionales, información a la población acerca de los servicios de salud colectivos y clínico-asistenciales individuales para los cuales reúne los requisitos, es decir información respecto de sus derechos en materia sanitaria
- Impulsa y apoya iniciativas orientadas a poner en práctica métodos innovadores y comprobados de atención sanitaria (tales como dispensarios móviles, campañas, operativos de asistencia sanitaria o telemedicina) para mejorar el acceso a los servicios de salud necesarios
- Evalúa periódicamente la experiencia y capacidad para facilitar el acceso a los servicios de salud de las personas y pone en marcha mejoras basadas en los resultados de esta evaluación.

7.2.1 La ASN tiene personal especializado en programas de acercamiento a la comunidad destinados a mejorar la utilización de los servicios de salud.

La ASN dispone de personal dedicado a:

- 7.2.1.1 ¿Detectar y efectuar el seguimiento de los patrones de utilización de servicios?
- 7.2.1.2 ¿Identificar casos específicos de obstáculos al acceso acceder a los servicios de salud individuales?

¹¹ Se refiere a situaciones en las cuales a pesar de que las personas tienen cobertura asegurada por los servicios de salud, existen obstáculos para que reciban la atención sanitaria que demandan, ya sea por escasez de prestadores, por las distancias al lugar donde la población reside o porque existen listas de espera, lo que hace que las personas reciban menos de lo que el plan de salud les garantiza.

¹² Incluye las “preexistencias” que significan exclusión de las personas de los sistemas de protección de salud por alguna enfermedad.

- Si es así, el personal identifica casos:
- 7.2.1.2.1 ¿En el ámbito nacional?
 - 7.2.1.2.2 ¿En los niveles intermedios?
 - 7.2.1.2.3 ¿En el nivel local?

7.2.2 La ASN tiene personal capaz de informar a los ciudadanos sobre acceso a los servicios de salud.

El personal tiene experiencia y capacidad para:

- 7.2.2.1 ¿Disminuir los obstáculos lingüísticos y culturales?
- 7.2.2.2 ¿Centrar las actuaciones en poblaciones de difícil acceso?
- 7.2.2.3 ¿Informar a los proveedores acerca de programas de prevención?
- 7.2.2.4 ¿Acercar los servicios a las poblaciones de alto riesgo?
- 7.2.2.5 ¿Desarrollar programas nacionales de detección precoz?
- 7.2.2.6 ¿Apoyar a las poblaciones vulnerables o subatendidas para que reciban los servicios necesarios?
- 7.2.2.7 ¿Aplicar métodos innovadores de atención para promover el acceso a los servicios (por ej., dispensarios móviles, ferias, etc.)?
- 7.2.2.8 ¿Colaborar con las instituciones de seguridad social para asegurar un seguimiento centrado en las poblaciones subatendidas?

7.2.3 El personal de la ASN evalúa periódicamente su experiencia y capacidad para suministrar mecanismos que acerquen a la comunidad a los servicios de salud individuales y colectivos de forma eficaz.

La ASN:

- 7.2.3.1 ¿Introduce cambios de acuerdo con los resultados de estas evaluaciones?
- Si es así, dispone de personal capacitado en estos temas en:
- 7.2.3.1.1 ¿El nivel nacional?
 - 7.2.3.1.2 ¿Los niveles intermedios?
 - 7.2.3.1.3 ¿El nivel local?

7.3 Fomento y acción para mejorar el acceso a los servicios de salud necesarios

Estándar

La ASN:

- Suministra información a los órganos de decisión, los actores clave y la población en general con respecto a los obstáculos específicos que impiden el acceso a los servicios de atención individual en el país
- Colabora y establece alianzas con los sistemas de prestación de servicios de salud y las organizaciones dedicadas a vincular a las personas con los servicios sociales y de salud y a desarrollar programas para favorecer el acceso a estos servicios
- Fomenta la aprobación de leyes y reglamentaciones para aumentar el acceso a los servicios de los más necesitados
- Presta especial atención a la coordinación con las universidades u otras instituciones que preparan a los profesionales y técnicos de la salud para dotar a la formación de los recursos humanos con conocimientos y aptitudes destinados a favorecer el acceso a los servicios de salud colectivos e individuales necesarios
- Utiliza el conocimiento científico en materia de salud pública para el desarrollo de políticas que promuevan el acceso a los servicios de salud necesarios
- Identifica las diferencias en materia de distribución de los recursos humanos para llegar a las poblaciones sin cobertura y define estrategias para promover la superación de las carencias de cobertura

7.3.1 La ASN desarrolla procesos de fomento con otros actores para mejorar el acceso a los servicios de salud necesarios.

La ASN:

- 7.3.1.1 ¿Informa a las instancias decisorias y actores clave, a los representantes y la población en general acerca de los obstáculos para acceder a los servicios de salud?
- 7.3.1.2 ¿Propugna la adopción de políticas, leyes o reglamentaciones que incrementen el acceso a los servicios de las personas con mayores necesidades?
- 7.3.1.3 ¿Establece y mantiene relaciones formales de asociación con individuos y organizaciones capaces de abordar los problemas de acceso a los servicios de salud?
- 7.3.1.4 ¿Establece conciertos con las universidades y otras instituciones de formación de profesionales de salud con el fin aumentar la dis-

- ponibilidad de recursos humanos adecuados a las necesidades de salud?
- 7.3.1.5 ¿Promueve el reclutamiento de profesionales de la salud de todos los niveles en programas de educación continua para asegurar el acceso equitativo de todos los ciudadanos a servicios adecuados a las necesidades?

7.3.2 La ASN realiza acciones directas para mejorar el acceso a los servicios de salud necesarios.

La ASN:

- 7.3.2.1 ¿Coordina programas nacionales destinados a resolver problemas de acceso?
- 7.3.2.2 ¿Identifica las áreas de carencia de recursos profesionales y fomenta la ubicación de los proveedores en ellas como forma de incrementar el acceso a los servicios?
- 7.3.2.3 ¿Identifica las diferencias en materia de recursos humanos necesarios para atender a las poblaciones con una alta demanda de salud y una baja cobertura?
- 7.3.2.4 ¿Identifica estrategias para superar las diferencias de distribución de los recursos humanos?
- 7.3.2.5 ¿Identifica las experiencias exitosas en materia de intervenciones dirigidas a aumentar el acceso a los servicios de salud?

Si es así, la ASN:

- 7.3.2.5.1 ¿Usa la información sobre las experiencias exitosas para la toma de decisiones políticas informadas en esta materia?
- 7.3.2.6 ¿Evalúa la eficacia de las medidas para mejorar el acceso a los servicios necesarios?
- 7.3.2.7 ¿Establece incentivos para impulsar a que los proveedores de servicios a que disminuyan la desigualdad en el acceso a los servicios?

Si es así, estos incentivos incluyen a proveedores de:

- 7.3.2.7.1 ¿Servicios de salud colectivos?
- 7.3.2.7.2 ¿Servicios de salud individuales?

- 7.3.2.8 ¿Tiene establecido un sistema en el nivel local que ayude a las comunidades a desarrollar asociaciones destinadas a la promoción del acceso equitativo a los servicios de salud?

7.4 Asesoramiento y apoyo técnico a los niveles subnacionales de salud pública en materia de promoción de un acceso equitativo a los servicios sanitarios

Estándar

La ASN apoya y asiste a los niveles subnacionales para:

- Identificar las necesidades de acceso de las personas que se topan con obstáculos para satisfacer sus necesidades de salud y las características de la oferta de servicios
- Crear y difundir mensajes públicos destinados a informar a los residentes de los niveles subnacionales sobre la disponibilidad de los servicios de salud necesarios
- Contribuir a la creación de alianzas innovadoras y establecer la coordinación con los proveedores para promover el acceso a los servicios de salud necesarios
- Colaborar y establecer la coordinación con programas complementarios que ayudan a atraer a los servicios a grupos con necesidades y riesgos especiales de salud

7.4.1 La ASN asiste a los niveles subnacionales en la promoción de un acceso equitativo a los servicios de salud necesarios.

La ASN asiste en:

- 7.4.1.1 ¿La definición de un conjunto básico de servicios de salud individuales y colectivos que deben estar a disposición de toda la población?

Si es así, la ASN:

- 7.4.1.1.1 ¿Ayuda a los niveles subnacionales a coordinar las funciones y responsabilidades de los proveedores de servicios para la prestación de los mismos a las poblaciones subatendidas?
- 7.4.1.1.2 ¿Ayuda a los niveles subnacionales a crear y divulgar mensajes para informar al público —especialmente a los grupos suba-

tendidos— de la disponibilidad de servicios?

- 7.4.1.2 ¿La identificación de las necesidades insatisfechas de acceso de las personas?
- 7.4.1.3 ¿La identificación de los obstáculos para acceder a servicios adecuados a sus necesidades de salud?
- 7.4.1.4 ¿El desarrollo de estrategias para la reducción de esos obstáculos?
- 7.4.1.5 ¿La coordinación de programas complementarios que promuevan actividades de acercamiento a la comunidad y el acceso equitativo a los servicios de salud?

FESP 8: Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública

Definición

Esta función incluye:

- La identificación de un perfil de los recursos humanos en salud pública adecuado a la prestación de servicios de salud pública.
- La educación, capacitación y evaluación del personal de salud pública para identificar las necesidades de servicios de salud pública y atención sanitaria, abordar con eficacia los problemas de salud pública prioritarios y evaluar adecuadamente las iniciativas de salud pública.
- La definición de los requisitos de acreditación de profesionales de la salud en general y la adopción de programas de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud pública.
- La formación de alianzas activas con programas de perfeccionamiento profesional que aseguren la pertinente adquisición de experiencia en el terreno de la salud pública a todos los estudiantes, así como la educación continua sobre gestión de recursos humanos, y el desarrollo del liderazgo en el ámbito de la salud pública.
- El desarrollo de aptitudes para el trabajo interdisciplinario y multicultural en salud pública.
- La formación ética del personal de salud pública, haciendo hincapié en principios y valores tales como la solidaridad, la equidad y el respeto a la dignidad de las personas.

Indicadores

8.1 Caracterización de la fuerza de trabajo en salud pública

Estándar

La ASN:

- Mantiene un registro actualizado de los puestos ocupados y vacantes en los servicios de salud pública, gubernamentales y no gubernamentales, en todos sus niveles, y efectúa estimaciones del número de trabajadores voluntarios que prestan servicios de salud pública en cada nivel
- Efectúa (por lo menos cada dos años) una evaluación del número, tipo, distribución geográfica, estructura salarial, requisitos mínimos de educación, acreditación, contratación y permanencia del personal especializado en salud pública
- Proyecta las futuras necesidades, en cuanto a cantidad y calidad, de la fuerza de trabajo.

8.1.1 La ASN define las necesidades actuales de personal de salud pública.

La ASN define:

8.1.1.1 ¿El número de trabajadores necesarios para ejercer las funciones esenciales y ocuparse de los servicios colectivos de salud pública?
Si es así, esta definición existe:

8.1.1.1.1 ¿En el nivel nacional?

8.1.1.1.2 ¿En los niveles intermedios?

8.1.1.1.3 ¿En el nivel local?

8.1.1.2 ¿El perfil de los trabajadores necesarios para ejercer las funciones esenciales y ocuparse de los servicios colectivos de salud pública?

Si es así, el perfil existe para:

8.1.1.2.1 ¿El nivel nacional?

8.1.1.2.2 ¿Los niveles intermedios?

8.1.1.2.3 ¿El nivel local?

8.1.1.3 ¿Las competencias requeridas para ejercer las funciones esenciales y ocuparse los servicios colectivos de salud pública?

Si es así, las competencias requeridas están definidas para:

8.1.1.3.1 ¿El nivel nacional?

8.1.1.3.2 ¿Los niveles intermedios?

8.1.1.3.3 ¿El nivel local?

8.1.2 La ASN identifica las diferencias que hay que nivelar en materia de composición y disponibilidad de la fuerza de trabajo.

La ASN:

- 8.1.2.1 ¿Tiene criterios para calcular las necesidades futuras de personal de salud pública?
- 8.1.2.2 ¿Compara las necesidades actuales con las futuras?
- 8.1.2.3 ¿Establece criterios para reducir las diferencias existentes?

8.1.3 La ASN evalúa periódicamente la caracterización de la fuerza de trabajo en el ámbito de la salud pública existente en el país.

La ASN tiene acceso a datos acerca de:

- 8.1.3.1 ¿La estructura de remuneraciones y otros beneficios pecuniarios?
- 8.1.3.2 ¿La distribución geográfica de la fuerza de trabajo de la salud pública?
- 8.1.3.3 ¿La distribución de la fuerza de trabajo de la salud pública de acuerdo con las características de su empleo (no gubernamental, privado, publico)
- 8.1.3.4 ¿El perfil de educación requerido para puestos específicos?
- 8.1.3.5 ¿Las competencias requeridas para puestos de trabajo definidos?

Si es así:

- 8.1.3.5.1 ¿Se tienen en cuenta las competencias existentes para obtener una fuerza de trabajo adecuada para el trabajo multicultural?

Si es así:

- 8.1.3.5.1.1 La ASN, ¿define estrategias para encontrar una fuerza de trabajo competente para trabajar con comunidades cultural y lingüísticamente diversas?

- 8.1.3.6 ¿Tiene un sistema de información para la gestión capaz de efectuar el seguimiento de los datos antes mencionados?

8.1.4 La ASN mantiene un inventario en función de un perfil predeterminado y actualizado de los puestos de tra-

bajo necesarios para desempeñar funciones de salud pública.

El inventario incluye:

- 8.1.4.1 ¿Una definición previa del perfil de los puestos?
- 8.1.4.2 ¿Una definición de prioridades para llenar las vacantes?
- 8.1.4.3 ¿Un análisis completo de los puestos ocupados y vacantes?
- 8.1.4.4 ¿A los niveles nacionales y subnacionales?
- 8.1.4.5 ¿Un cálculo de los trabajadores que prestan servicios voluntarios de salud pública?
- 8.1.4.6 ¿Un cálculo de áreas de crecimiento futuro?

8.1.5 La evaluación de la ASN de la cantidad y calidad de la fuerza de trabajo cuenta con aportes de otras instituciones.

La evaluación incluye aportes que provienen de:

- 8.1.5.1 ¿Otras agencias de gobierno?
- 8.1.5.2 ¿Los niveles subnacionales de salud pública?
- 8.1.5.3 ¿Instituciones académicas?
- 8.1.5.4 ¿Líderes sociales del ámbito de la salud pública?
- 8.1.5.5 ¿Organizaciones no gubernamentales?
- 8.1.5.6 ¿Asociaciones profesionales?
- 8.1.5.7 ¿La sociedad civil?
- 8.1.5.8 ¿Organismos internacionales?
- 8.1.5.9 ¿El ministerio de educación?
- 8.1.5.10 ¿El ministerio del trabajo?

8.2 Mejoramiento de la calidad de la fuerza de trabajo

Estándar

La ASN:

- Asegura que los trabajadores y gerentes de la salud pública posean el nivel de educación y la certificación de estudios demostrable de acuerdo con lo que establece la legislación y los criterios preestablecidos
- Coordina programas de capacitación y colabora con instituciones educativas dedicadas a la formación en salud pública para recomendar un plan de estudios básico de salud pública que debe figurar en los programas de capacitación para los distintos niveles del trabajo en salud pública
- Evalúa periódicamente el rendimiento de los programas docentes, de capacitación y educación continua para asegurar

que contribuyan al mejoramiento y desarrollo de los recursos humanos del ámbito de la salud pública

- Propone incentivos y aplica planes que apuntan al mejoramiento de la calidad de la fuerza de trabajo de la salud pública en todo el país
- Desarrolla una búsqueda activa de trabajadores con características para ejercer el liderazgo, los capacita e incentiva su permanencia en la organización
- Apoya a los líderes de la salud pública en su esfuerzo por desarrollar alianzas que posibiliten la acción en todos los ámbitos de la salud pública, facilitando las condiciones políticas y ambientales que lo permitan.

La ASN:

8.2.1 La ASN desarrolla estrategias para el mejoramiento de la calidad de la fuerza de trabajo.

La ASN:

8.2.1.1 ¿Cuenta con pautas o normas establecidas de acreditación y certificación de estudios para la contratación del personal de salud pública?

Si es así, la ASN:

8.2.1.1.1 ¿Evalúa el cumplimiento de estos criterios en los procesos de contratación en todo el país?

8.2.1.2 ¿Dispone de políticas que le permitan garantizar niveles de capacitación adecuados a sus responsabilidades en los profesionales y trabajadores de salud pública que dependen de ella?

8.2.1.3 ¿Colabora y coordina con instituciones académicas y sociedades científicas profesionales el desarrollo de un plan de estudios básico de salud pública?

8.2.1.4 ¿Incentiva la participación de la fuerza de trabajo de la salud pública en actividades de educación permanente que permitan mejorar la calidad de su desempeño?

8.2.1.5 ¿Ofrece o coordina la capacitación de los trabajadores de salud pública de menor experiencia?

8.2.1.6 ¿Dispone de estrategias que le permitan evaluar, por lo menos cada tres años, la eficacia de sus políticas de contratación, la calidad del empleo y la capacidad de retención de los trabajadores de la salud pública?

8.2.1.7 ¿Dispone de estrategias que le permitan incentivar a su personal en el desarrollo de sus respectivas carreras funcionariales?

8.2.1.8 ¿Desarrolla y aplica planes destinados a la formación ética (incluidos los aspectos de bioética) del personal de salud pública, subrayando principios y valores tales como la solidaridad, la equidad y el respeto a la dignidad de las personas?

8.2.1.9 ¿Desarrolla e implementa planes para mejorar la calidad de la fuerza de trabajo en el ámbito de la salud pública del país?

Si es así, la ASN:

8.2.1.9.1 ¿Evalúa periódicamente estos planes?

8.2.2 La ASN desarrolla estrategias para el fortalecimiento del liderazgo en el terreno de la salud pública.

La ASN:

8.2.2.1 ¿Brinda oportunidades a la fuerza de trabajo de salud pública para el desarrollo del liderazgo?

8.2.2.2 ¿Identifica activamente a los líderes potenciales que forman parte de la fuerza de trabajo de la salud pública?

Si es así, la ASN:

8.2.2.2.1 ¿Promueve la permanencia de los líderes identificados?

8.2.2.2.2 ¿Ofrece incentivos para mejorar la capacidad de liderazgo?

8.2.2.3 ¿Dispone de mecanismos para identificar y contratar líderes potenciales?

8.2.2.4 ¿Establece acuerdos con instituciones académicas y otras instituciones dedicadas al desarrollo de liderazgo en materia de salud pública?

8.2.2.5 ¿Dispone de estrategias y mecanismos de discusión sobre las implicaciones de las decisiones en relación con los principios éticos y valores sociales?

8.2.3 La ASN dispone de un sistema de evaluación del desempeño de los trabajadores de la salud pública.

Este sistema:

- 8.2.3.1 ¿Define las expectativas institucionales sobre el desempeño de cada trabajador para un período determinado?
- 8.2.3.2 ¿Define resultados mensurables del trabajo de cada funcionario?
- 8.2.3.3 ¿Comunica a cada trabajador los resultados que se esperan de su labor en un periodo definido?
- 8.2.3.4 ¿Analiza los resultados y propone mejoras al sistema?
- 8.2.3.5 ¿Utiliza los resultados de la evaluación para asignar responsabilidades y retener a los trabajadores basándose en el mérito?

8.3 Educación continua y de posgrado en salud pública

Estándar

La ASN:

- Establece vínculos formales e informales con instituciones académicas dedicadas a la formación de posgrado en salud pública para posibilitar el acceso del personal humano a la educación continua
- Evalúa e incentiva a las instituciones académicas para que adecuen sus programas y estrategias docentes a las necesidades derivadas del desempeño de las funciones esenciales de salud pública y los futuros desafíos
- Divulga los resultados de la evaluación de los procesos educativos y recaba la opinión de los profesionales al respecto.

8.3.1 La ASN orienta y promueve procesos de educación continua y formación de posgrado en salud pública.

La ASN:

- 8.3.1.1 ¿Facilita acuerdos formales e informales con instituciones académicas del ámbito de la salud pública para permitir el acceso a la educación continua?
- 8.3.1.2 ¿Incentiva a las instituciones académicas del ámbito de la salud pública para que ofrezcan programas que satisfagan las necesidades de los profesionales de la salud pública?
- 8.3.1.3 ¿Encuesta anualmente a los profesionales de la salud pública que han participado en las actividades de educación continua durante el período?

8.3.1.4 ¿Consulta a las instituciones empleadoras en relación con los conocimientos y aptitudes adquiridos en las actividades de educación continua y de capacitación o posgrado?

Si es así, la ASN:

8.3.1.4.1 ¿Divulga los resultados de esta encuesta entre las instituciones académicas para mejorar la calidad de los programas académicos que se ofrecen a los profesionales de salud pública?

8.3.1.5 ¿Dispone de estrategias y mecanismos para asegurar la permanencia y reinserción del personal que ha recibido capacitación en función de las aptitudes desarrolladas?

8.4 Perfeccionamiento de los RH para la prestación de servicios adecuados a las características socioculturales de los usuarios

Estándar

La ASN:

- Capacita al personal sanitario para la prestación de servicios de salud adecuados a poblaciones de usuarios pertenecientes a culturas diversas
- Se esfuerza por formar equipos de salud pública que incluyan a trabajadores procedentes de grupos socioculturales acordes con la población que atienden
- Realiza esfuerzos con el fin de reducir los obstáculos socioculturales para acceder a los servicios de salud orientados al usuario (por ej., oficinas de admisión con personal capacitado y multilingüe, facilitadores interculturales en los centros de salud, etc.)
- Evalúa continuamente la diversidad cultural entre los trabajadores de salud pública y emprende las acciones necesarias para eliminar los obstáculos étnicos y culturales

8.4.1 La ASN lleva a cabo un proceso de adecuación de los recursos humanos para la prestación de servicios apropiados para las diferentes características de los usuarios.

La ASN:

8.4.1.1 ¿Incorpora el enfoque basado en las diferencias por razón del sexo al perfeccionamiento de los recursos humanos?

8.4.1.2 ¿Capacita a la fuerza de trabajo para la prestación de servicios adecuados a grupos socioculturales diversos?

8.4.1.3 ¿Incorpora a la planificación y ejecución de las actuaciones en materia de salud pública el concepto de prestación de servicios adecuados a la cultura de la comunidad?

Si es así, la ASN incorpora estas prácticas:

8.4.1.3.1 ¿En el nivel nacional?

8.4.1.3.2 ¿En los niveles intermedios?

8.4.1.3.3 ¿En el nivel local?

8.4.1.3.4 ¿Puede mencionar algún ejemplo en un área específica?

8.4.1.4 ¿Evalúa la presencia de obstáculos que dificultan la diversidad deseable en la composición de la fuerza de trabajo de salud pública, acorde con las características de la población?

Si es así, la ASN:

8.4.1.4.1 ¿Intenta eliminar los obstáculos que dificultan la diversidad deseable de la fuerza de trabajo de la salud pública?

8.4.1.5 ¿Dispone de políticas que garanticen la contratación de una fuerza de trabajo de salud pública culturalmente apropiada?

Si es así, estas políticas se aplican:

8.4.1.5.1 ¿En el nivel nacional?

8.4.1.5.2 ¿En los niveles intermedios?

8.4.1.5.3 ¿En el nivel local?

8.4.1.6 ¿Intenta eliminar los obstáculos culturales, mediante la incorporación de los recursos humanos capaces de mejorar el acceso a los servicios de salud pública de grupos de socioculturales diversos (por ej., empleando facilitadores interculturales o personal bilingüe)?

8.5 Asesoramiento y apoyo técnico a los niveles subnacionales para el desarrollo de los recursos humanos

Estándar

La ASN:

- Colabora con los niveles subnacionales para hacer un inventario y una evaluación de los recursos humanos del nivel local de salud pública
- Ofrece pautas y orientación a los niveles subnacionales de salud pública para reducir las diferencias en materia de calidad del personal
- Asegura la disponibilidad de programas de educación continua para el personal de salud pública en todos sus niveles, incluyendo la capacitación en el manejo de la diversidad y el perfeccionamiento de las aptitudes de liderazgo
- Facilita la vinculación entre los trabajadores de la salud pública de los diferentes niveles y las instituciones académicas nacionales e internacionales para asegurar la diversidad y actualidad de los programas de educación continua

La ASN:

8.5.1 La ASN ayuda a los niveles subnacionales en el desarrollo de los recursos humanos.

La ASN:

8.5.1.1 ¿Ofrece a los niveles subnacionales la orientación y el apoyo necesarios para identificar y corregir las diferencias de la fuerza de trabajo de la salud pública puestas de manifiesto en la evaluación nacional?

8.5.1.2 ¿Apoya el desarrollo de programas y recursos humanos cultural y lingüísticamente apropiados en los niveles subnacionales?

Si es así, lo hace en:

8.5.1.2.1 ¿Los niveles intermedios?

8.5.1.2.2 ¿Los niveles locales?

8.5.1.3 ¿Desarrolla estrategias que aseguren la existencia de programas de formación continua en los niveles subnacionales?

Si es así, lo hace en:

8.5.1.3.1 ¿Los niveles intermedios?

8.5.1.3.2 ¿El nivel local?

8.5.1.4 ¿Facilita acuerdos entre los niveles subnacionales y las instituciones académicas para asegurar la educación continua de la fuerza de trabajo de salud pública de dichos niveles?

8.5.1.5 ¿Desarrolla la capacidad de los niveles subnacionales y apoya la planificación y la

gestión descentralizadas de los recursos humanos?

- Dispone de una instancia de acreditación y evaluación de calidad, autónoma e independiente de los servicios de salud

FESP 9: Garantía y mejoramiento de la calidad de los servicios de salud individuales y colectivos

Definición

Esta función incluye:

- La promoción de la existencia de sistemas de evaluación y mejoramiento de la calidad
- La creación de normas en relación con las características básicas imprescindibles en los sistemas de garantía y mejoramiento de calidad y la supervisión del cumplimiento esta obligación por parte de los proveedores de servicios.
- La definición, explicación y garantía de los derechos de los usuarios.
- La existencia de un sistema de evaluación de tecnologías sanitarias que contribuye al proceso de toma de decisiones de todo el sistema de salud y a mejorar su calidad.
- La utilización de la metodología científica para la evaluación de intervenciones de salud de diverso grado de complejidad.
- La existencia de sistemas de evaluación del grado de satisfacción de los usuarios y el uso de estas evaluaciones para mejorar la calidad de los servicios de salud.

Indicadores

9.1 Definición de estándares y evaluación para el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud individuales y colectivos

Estándar

La ASN:

- Favorece la definición de estándares apropiados para evaluar la calidad de las prácticas de salud colectivas e individuales y efectúa una evaluación de la calidad teniendo en cuenta los datos de los niveles subnacionales.
- Utiliza estos estándares e identifica los instrumentos científicamente probados que deben usarse para medir la calidad de las prácticas y los servicios de salud individuales y colectivos
- Recomienda la adaptación de métodos de análisis en función de los resultados, en los cuales se incluyan la identificación científica de los parámetros que hay que evaluar, los datos que recopilar y los procedimientos que se deben seguir en la recopilación y análisis de los mismos

- 9.1.1 La ASN aplica una política de mejora continua de la calidad de los servicios de salud.

Esta política incluye:

- 9.1.1.1 ¿La aplicación de estándares y técnicas de comparación de metas nacionales de desempeño?
- 9.1.1.2 ¿La aplicación de diversas metodologías para la mejora de la calidad?
- 9.1.1.3 ¿Procesos de mejora de la calidad en todas las divisiones o departamentos de la ASN?
- 9.1.1.4 ¿La medición del nivel de consecución de las metas y objetivos?
- 9.1.1.5 ¿Actividades para la evaluación de la actitud del personal hacia la satisfacción del usuario?
- 9.1.1.6 ¿Actividades destinadas al desarrollo de políticas y procedimientos?
- 9.1.1.7 ¿La medición de la satisfacción de los usuarios?

- 9.1.2 La ASN establece estándares y evalúa periódicamente la calidad de los servicios de salud colectivos (la práctica de la salud pública) en todo el país.

Para evaluar la calidad, la ASN:

- 9.1.2.1 ¿Promueve la definición de estándares para evaluar la calidad de los servicios de salud colectivos en todo el país?
- 9.1.2.2 ¿Solicita activamente el aporte de los niveles subnacionales para el desarrollo de estos estándares?
- 9.1.2.3 ¿Solicita activamente el aporte de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de estos estándares?
- 9.1.2.4 ¿Dispone de instrumentos para medir el desempeño de los servicios de salud colectivos con respecto al cumplimiento de estándares previamente definidos?

Si es así, estos instrumentos:

- 9.1.2.4.1 ¿Miden procesos?
- 9.1.2.4.2 ¿Miden resultados?
- 9.1.2.4.3 ¿Identifican los parámetros de desempeño que se evalúan?

- 9.1.2.4.4 ¿Identifican los procedimientos de recopilación de datos?
- 9.1.2.4.5 ¿Identifican los procedimientos para el análisis de datos?
- 9.1.2.5 ¿Comunica los resultados de la evaluación de calidad a los proveedores de los servicios de salud colectivos?
- 9.1.2.6 ¿Comunica los resultados de la evaluación de calidad a los usuarios de los servicios de salud colectivos?
- 9.1.2.7 ¿Dispone una instancia de acreditación y evaluación de calidad autónoma e independiente de los servicios de salud colectivos?
- 9.1.3 La ASN establece estándares y evalúa periódicamente la calidad de los servicios de salud individuales en todo el país.
- Para evaluar la calidad, la ASN:
- 9.1.3.1 ¿Tiene atribuciones para acreditar y fiscalizar la calidad de los servicios individuales?
- 9.1.3.2 ¿Promueve la definición de estándares para evaluar la calidad de los servicios de salud individuales en todo el país?
- 9.1.3.3 ¿Solicita activamente el aporte de los niveles subnacionales para el desarrollo de estos estándares?
- 9.1.3.4 ¿Solicita activamente el aporte de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de estos estándares?
- 9.1.3.5 ¿Dispone de instrumentos para medir el desempeño de los servicios de salud individuales con respecto al cumplimiento de estándares previamente definidos?
- Si es así, estos instrumentos:
- 9.1.3.5.1 ¿Miden procesos?
- 9.1.3.5.2 ¿Miden resultados?
- 9.1.3.5.3 ¿Identifican los parámetros de desempeño que se evalúan?
- 9.1.3.5.4 ¿Identifican los procedimientos de recopilación de datos?
- 9.1.3.5.5 ¿Identifican los procedimientos para el análisis de datos?
- 9.1.3.6 ¿Comunica los resultados de la evaluación de calidad a los proveedores y usuarios de los servicios de salud individuales?
- 9.1.3.7 ¿Dispone de una instancia de acreditación y evaluación de calidad autónoma e independiente de los servicios de salud individuales?
- ## 9.2 Mejora del grado de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de salud
- ### Estándar
- La ASN:
- Se compromete con un proceso de medición y mejoramiento del grado de satisfacción de las personas, consecuencia del aumento continuo de la calidad de sus propias acciones
 - Recalca las necesidades del usuario en las actividades de perfeccionamiento del personal y en el desarrollo de políticas y procedimientos que orienten su quehacer en todos los niveles
 - Explícita y divulga los derechos y deberes de los usuarios de los servicios
 - Evalúa periódicamente el mejoramiento del grado de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de salud del país y toma medidas tendientes a obtener mejores resultados
 - Es responsable de la información obtenida por medio de este proceso y retroalimenta no sólo a los niveles subnacionales y a los participantes en el proceso sino también a otros actores
- 9.2.1 La ASN impulsa activamente a la comunidad a evaluar el grado de satisfacción del público con los servicios de salud en general.
- Esta evaluación se efectúa:
- 9.2.1.1 ¿Por medio de la información obtenida de las organizaciones locales?
- 9.2.1.2 ¿Por medio de encuestas realizadas en la comunidad?
- 9.2.1.3 ¿Por medio de técnicas de grupos focales?
- 9.2.1.4 ¿Por medio de la red Internet?
- 9.2.1.5 ¿Por medio de encuestas a la población atendida en los servicios de salud?
- 9.2.1.6 ¿Por medio de encuestas en el momento del egreso o recepción del servicio?
- 9.2.1.7 ¿Por medio de sondeos de opinión, reclamaciones y sugerencias?

Los resultados de la evaluación:

- 9.2.1.8 ¿Se usan como base de un sistema de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud?
- 9.2.1.9 ¿Se utilizan en las actividades de perfeccionamiento del personal sanitario?
- 9.2.1.10 ¿Se comunican a la comunidad junto con los cambios de política surgidos de los mismos?

9.2.2 La ASN evalúa regularmente el grado de satisfacción de los usuarios con los servicios de salud colectivos.

- 9.2.2.1 ¿Se incluye en la evaluación la colaboración de las instancias decisorias¹³ involucradas en estos servicios de salud colectivos?
- 9.2.2.2 ¿Se da a las instancias decisorias la oportunidad de opinar sobre los factores que deben evaluarse?
- 9.2.2.3 ¿Se incluye en la evaluación la colaboración de miembros de la sociedad civil afectados por estos servicios de salud colectivos?
- 9.2.2.4 ¿Se da a los miembros de la sociedad civil la oportunidad de opinar sobre los factores que deben evaluarse?
- 9.2.2.5 ¿Se incluyen en la evaluación mecanismos formales para que los usuarios aporten su opinión de forma oportuna y confidencial a la ASN?
- 9.2.2.6 ¿Se usan los resultados de la evaluación para desarrollar planes que mejoren la calidad de los programas y los servicios prestados?
- 9.2.2.7 ¿Se usan los resultados de la evaluación para desarrollar planes que mejoren el acceso a los servicios colectivos?
- 9.2.2.8 ¿Se comunican los resultados a todos los participantes en el proceso de evaluación?
- 9.2.2.9 ¿Se publica un informe en el que se resumen los principales resultados de la evaluación del grado de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de salud colectivos?

Si es así:

- 9.2.2.9.1 ¿El informe se distribuye ampliamente?

9.2.3 La ASN evalúa el grado de satisfacción de los usuarios con los servicios de salud individuales disponibles en el país.

- 9.2.3.1 ¿Se incluye en la evaluación la colaboración de las instancias decisorias involucradas en estos servicios de salud individuales?
- 9.2.3.2 ¿Se da a las instancias decisorias la oportunidad de opinar sobre los factores que deben evaluarse?
- 9.2.3.3 ¿Se incluye en la evaluación la colaboración de miembros de la sociedad civil afectados por estos servicios de salud individuales?
- 9.2.3.4 ¿Se da a los miembros de la sociedad civil la oportunidad de opinar sobre los factores que deben evaluarse?
- 9.2.3.5 ¿Se incluyen en la evaluación mecanismos formales para que los usuarios aporten su opinión de forma oportuna y confidencial a la ASN?
- 9.2.3.6 ¿Se usan los resultados de la evaluación para desarrollar planes que mejoren la calidad de los programas y los servicios prestados?
- 9.2.3.7 ¿Se usan los resultados de la evaluación para desarrollar planes que mejoren el acceso a los servicios colectivos?
- 9.2.3.8 ¿Se comunican los resultados a todos los participantes en el proceso de evaluación?
- 9.2.3.9 ¿Se publica un informe en el que se resumen los principales resultados de la evaluación del grado de satisfacción de los usuarios?

Si es así:

- 9.2.3.9.1 ¿El informe se distribuye ampliamente?

9.3 Sistema de gestión tecnológica y evaluación de tecnologías sanitarias para respaldar la toma de decisiones en materia de salud pública

Estándar

La ASN:

- Aplica uno o más sistemas de gestión tecnológica y de evaluación de tecnologías sanitarias, que, de forma ideal, funcionan integrados en una red
- Utiliza los datos disponibles sobre seguridad, eficacia y análisis de la relación costo-eficacia de las intervenciones en

¹³ Un espectro amplio que comprende proveedores de insumos, industriales afectados por reglamentaciones específicas, etc.

materia de salud para elaborar recomendaciones relativas a la incorporación y al uso de tecnologías en la salud

- Promueve el uso de la evaluación de tecnologías y prácticas sanitarias basadas en los datos de todo el sistema de salud por medio de una red nacional que incluya a aseguradores, proveedores públicos y privados y consumidores
- Evalúa periódicamente el nivel de conocimientos y competencias nacionales y subnacionales con respecto a la incorporación, uso y evaluación de las tecnologías, y pone en marcha las mejoras necesarias

9.3.1 La ASN desarrolla y promueve sistemas de gestión tecnológica de la salud.

La ASN:

9.3.1.1 ¿Ha establecido una o más instancias de gestión tecnológica y evaluación de tecnologías sanitarias como parte de redes integradas?

Si es así:

9.3.1.1.1 ¿Estas instancias sirven de base para la formulación de políticas de salud o procesos de toma de decisiones para la formulación de dichas políticas?

9.3.1.2 ¿Usa la información que posee para recomendar las mejores tecnologías disponibles a los proveedores y usuarios de los servicios de salud?

9.3.2 La ASN asegura el funcionamiento adecuado de su sistema de gestión tecnológica y evaluación de tecnologías sanitarias.

La ASN:

9.3.2.1 ¿Define las funciones de los responsables clave para el desarrollo de este sistema?

9.3.2.2 ¿Define las responsabilidades y tareas de estos responsables?

9.3.2.3 ¿Define los canales de comunicación que deben emplear estos responsables?

Si es así:

9.3.2.3.1 La ASN, ¿utiliza estos canales de comunicación para obtener información de los niveles subnacionales?

9.3.3 La ASN utiliza las metodologías disponibles para la evaluación sistemática de las tecnologías.

Esta evaluación incluye:

9.3.3.1 ¿La seguridad?

9.3.3.2 ¿La eficacia?

9.3.3.3 ¿La relación costo-eficacia?

9.3.3.4 ¿La utilidad?

9.3.3.5 ¿La relación costo-utilidad?

9.3.3.6 ¿La aceptación social?

9.3.4 La ASN impulsa el desarrollo de la gestión tecnológica y la evaluación de tecnologías en función de los datos procedentes de una red nacional de instancias decisorias.

En esta red se incluyen:

9.3.4.1 ¿Los seguros públicos de salud?

9.3.4.2 ¿Los seguros privados de salud?

9.3.4.3 ¿Los proveedores públicos de salud?

9.3.4.4 ¿Los proveedores privados de salud?

9.3.4.5 ¿Los usuarios?

9.3.4.6 ¿Las Instituciones académicas y centros de formación?

9.3.4.7 ¿Las asociaciones de profesionales?

9.3.4.8 ¿Las asociaciones científicas?

9.3.5 La ASN evalúa regularmente la capacidad nacional de desarrollo de gestión de tecnologías y de efectuar evaluaciones de las mismas.

La ASN:

9.3.5.1 ¿Hace recomendaciones para mejorar esta capacidad?

9.3.5.2 ¿Evalúa periódicamente la capacidad de los niveles subnacionales para efectuar evaluaciones de tecnologías y realizar una gestión tecnológica?

9.3.5.3 ¿Hace recomendaciones para mejorar la capacidad de los niveles subnacionales?

9.4 Asesoramiento y apoyo técnico a los niveles subnacionales de salud y para asegurar la calidad de los servicios

Estándar

La ASN apoya y proporciona asesoramiento técnico a los niveles subnacionales en:

- La recopilación y análisis de los datos relacionados con la calidad de atención, incluidos los datos sobre estructura, pro-

cesos y resultados de los servicios prestados por los proveedores de salud del nivel local

- El uso de herramientas de evaluación de tecnologías y prácticas sanitarias basadas en los datos procedentes de los servicios de salud individuales y colectivos
- La evaluación del desempeño del sistema de salud realizada por los niveles subnacionales, usando los criterios de funcionamiento recomendados por los datos científicos disponibles
- La evaluación formal del grado de satisfacción de los usuarios con los programas y servicios prestados localmente

9.4.1 La ASN proporciona asesoramiento técnico a los niveles subnacionales para la recopilación y análisis de datos relacionados con la calidad de los servicios de salud pública colectivos.

Los datos de interés incluyen:

- 9.4.1.1 ¿La estructura organizativa y la capacidad de los niveles subnacionales?
- 9.4.1.2 ¿Los procedimientos y prácticas de los niveles subnacionales?
- 9.4.1.3 ¿Los resultados derivados de los servicios prestados en los niveles subnacionales?
- 9.4.1.4 ¿El grado de satisfacción de los usuarios?

9.4.2 La ASN proporciona asesoramiento técnico a los niveles subnacionales en materia de recopilación y análisis de datos relacionados con la calidad de los servicios de salud individuales.

Los datos de interés incluyen:

- 9.4.2.1 ¿La estructura organizativa y la capacidad de los niveles subnacionales?
- 9.4.2.2 ¿Los procedimientos y prácticas de los niveles subnacionales?
- 9.4.2.3 ¿Los resultados derivados de los servicios prestados en los niveles subnacionales?
- 9.4.2.4 ¿El grado de satisfacción de los usuarios?

9.4.3 La ASN proporciona asesoramiento técnico a los niveles subnacionales en materia de uso de instrumentos para la gestión y evaluación de tecnologías.

La ASN:

- 9.4.3.1 ¿Proporciona asesoramiento técnico a los niveles subnacionales para medir el desempeño de gestión en esos niveles?

Si es así, este asesoramiento está dirigido a los:

- 9.4.3.1.1 ¿Servicios de salud colectivos?
- 9.4.3.1.2 ¿Servicios de salud individuales?

9.4.4 El asesoramiento en evaluación de tecnologías sanitarias a los niveles subnacionales comprende todos los ámbitos de evaluaciones de tecnologías de la salud.

El asesoramiento incluye evaluaciones de tecnologías de la salud en:

- 9.4.4.1 ¿Seguridad?
- 9.4.4.2 ¿Eficacia?
- 9.4.4.3 ¿Relación costo-eficacia?
- 9.4.4.4 ¿Utilidad?
- 9.4.4.5 ¿Relación costo-utilidad?
- 9.4.4.6 ¿Aceptación social?

FESP 10: Investigación en salud pública

Definición:

Esta función incluye:

- La investigación rigurosa destinada a incrementar el conocimiento que apoye la toma de decisiones en sus diferentes niveles.
- La aplicación y desarrollo de soluciones innovadoras en materia de salud pública, cuyo impacto pueda ser medido y evaluado.
- El establecimiento de alianzas con los centros de investigación e instituciones académicas, intra y extrasectoriales, para realizar estudios oportunos que apoyen la toma de decisiones de la ASN en todos sus niveles y en su más amplio campo de acción.

Indicadores

10.1 Desarrollo de un programa de investigación en salud pública

Estándar

La ASN:

- Elabora un programa de investigación prioritario en salud pública, identifica y moviliza las fuentes de financiación de la misma, teniendo en cuenta las carencias detectadas por las comunidades y los diferentes actores sectoriales y extrasectoriales relacionados con la salud

- Estimula el estudio de los problemas contenidos en el programa en las escuelas de salud pública, universidades y centros de investigación independientes
- Reconoce, como una de las prioridades de investigación, los problemas derivados de la diversidad cultural, así como la medicina tradicional y alternativa
- Cooperación para puesta en práctica del programa mediante la recopilación y divulgación de información a las instituciones interesadas, en el ámbito nacional y en los niveles subnacionales

10.1.1 La ASN ha preparado un programa de investigación en salud pública.

El programa de investigación en salud pública incluye:

- 10.1.1.1 ¿La carencia de conocimientos existente en materia de control de las prioridades de salud del país?
- 10.1.1.2 ¿La necesidad de datos para fundamentar las decisiones políticas pertinentes en materia de salud pública?
- 10.1.1.3 ¿La carencia de datos para mejorar la gestión de los servicios de salud que actúan en el terreno de la salud pública?
- 10.1.1.4 ¿La carencia de datos para asegurar la viabilidad y sostenibilidad económica de las innovaciones en salud pública?
- 10.1.1.5 ¿Las fuentes de financiación existentes para llevar a la práctica estas investigaciones?
- 10.1.1.6 ¿Las opiniones de un conjunto amplio de actores de salud (académicos, no gubernamentales, privados, comunitarios) con respecto a las prioridades de investigación?
- 10.1.1.7 ¿La colaboración de instituciones dedicadas a la investigación en salud pública para preparar el programa y planificar su ejecución?
- 10.1.1.8 ¿La discusión de este programa de investigación con las instituciones nacionales e internacionales que financian la investigación en materia de salud en el país?
- 10.1.1.9 ¿La incorporación de enfoques basados en la diversidad cultural y las diferencias por razón del sexo en las investigaciones incluidas en el programa?
- 10.1.1.10 ¿Existe alguna instancia en la estructura de la ASN a cargo de desarrollar el programa y poner en marcha la investigación incluida en el mismo?

10.1.2 La ASN evalúa periódicamente los progresos en el cumplimiento del programa de investigación esencial en salud pública.

La ASN:

- 10.1.2.1 ¿Comunica los resultados de la evaluación a todos los que participan en el cumplimiento del programa?

Si es así, la ASN comunica los resultados a las instituciones participantes:

- 10.1.2.1.1 ¿Del nivel nacional?

- 10.1.2.1.2 ¿De los niveles subnacionales?

- 10.1.2.2 ¿Promueve la divulgación y utilización de los resultados de las investigaciones?

Si es así, la ASN promueve la divulgación y utilización de los resultados en las instituciones interesadas de:

- 10.1.2.2.1 ¿El nivel nacional?

- 10.1.2.2.2 ¿Los niveles subnacionales?

10.2 Desarrollo de la capacidad institucional de investigación

Estándar

La ASN:

- Asume un papel proactivo en la colaboración y coordinación con la comunidad científica que aborda temas pertinentes de salud pública y actúa como referente de alto nivel en la interlocución con los investigadores
- Realiza investigaciones autónomas siempre que sean la mejor opción para abordar un problema y posee la experiencia suficiente para preparar propuestas y programas de investigación oportunos
- Asegura la existencia de procedimientos de aprobación de las investigaciones con seres humanos
- Asegura el acceso a herramientas de análisis, incluidas la actualización de bases de datos, la tecnología informática y las instalaciones en general
- Posee la experiencia y capacidad para obtener fondos de investigación
- Puede citar ejemplos concretos de la forma en que los resultados de recientes investigaciones se han usado para mejorar las prácticas de salud pública

10.2.1 La ASN desarrolla la capacidad institucional de investigación en salud pública.

La ASN:

10.2.1.1 ¿Dispone de equipos técnicos que interactúan con los investigadores en temas prioritarios de salud pública?

Si es así:

10.2.1.1.1 ¿La ASN dispone de las capacidades para llevar adelante esta interlocución?

10.2.1.2 ¿Está capacitada para llevar adelante investigaciones autónomas sobre temas pertinentes para la salud pública del país, cuando no existen grupos externos capaces de efectuarla?

Si es así, esta investigación:

10.2.1.2.1 ¿Se realiza de forma interdisciplina?

10.2.1.2.2 ¿Incluye enfoques basados en las diferencias por razón del sexo y la diversidad cultural?

10.2.1.3 ¿Cuenta con un procedimiento de aprobación de investigaciones en las que se utilicen sus instalaciones y la población bajo su responsabilidad?

Si es así, este procedimiento incluye:

10.2.1.3.1 ¿Una evaluación de la pertinencia del tema que se va a investigar desde el punto de vista de las prioridades nacionales evitando duplicaciones?

10.2.1.3.2 ¿Un procedimiento formal que salvaguarde los aspectos éticos de la investigación de acuerdo con los cánones internacionales aceptados?

10.2.1.3.3 ¿Un mecanismo formal y transparente para canalizar fondos de investigación a los presupuestos de las unidades a su cargo?

10.2.1.3.4 ¿Un mecanismo formal y transparente de fijación de honorarios de los investigadores?

10.2.2 La ASN dispone de herramientas adecuadas de análisis cualitativo y cuantitativo para la investigación de los problemas de salud colectivos.

La ASN:

10.2.2.1 ¿Dispone de bases de datos actualizadas con información cualitativa y cuantitativa sobre salud, útil para la investigación de los problemas de salud colectivos?

10.2.2.2 ¿Dispone de programas informáticos de estadística para la gestión de bancos de información de gran tamaño¹⁴?

10.2.2.3 ¿Dispone de expertos en programas informáticos para el análisis de grandes bancos de información?

10.2.2.4 ¿Dispone del soporte informático necesario para llevar a cabo análisis de bancos de información de gran tamaño?

10.2.2.5 ¿Dispone de expertos para el análisis cualitativo y cuantitativo de datos?

10.2.2.6 ¿Dispone de profesionales capaces de “traducir”, para los interesados dentro y fuera de la ASN, los resultados de los trabajos de investigación relevantes para la toma de decisiones?

10.2.2.7 ¿Organiza regularmente seminarios internos con el fin de presentar y discutir los resultados de las investigaciones relevantes para la toma de decisiones?

10.2.2.8 ¿Ha financiado en los últimos 24 meses algún proyecto de investigación sobre problemas de salud relevantes efectuado por sus investigadores (asociados o no con grupos externos a la ASN)?

10.2.2.9 ¿Puede citar algún ejemplo de uso (en los últimos 24 meses) de los resultados de una investigación efectuada o encargada por la ASN para modificar o introducir una medida de control adecuada para un problema de salud relevante?

¹⁴ Se refiere a paquetes estadísticos utilizados para la gestión de encuestas de población o bancos de información de población; por ejemplo: SPSS, SAS, ARIEL, STATA, etc.

10.3 Asesoramiento y apoyo técnico para la investigación en los niveles subnacionales de salud pública

Estándar

La ASN:

- Establece una amplia red de divulgación de los descubrimientos de las investigaciones, innovaciones y prácticas nuevas de salud pública que comprende a los niveles subnacionales
- Facilita el acceso de los niveles subnacionales a los expertos capaces de interpretar estos estudios y apoya al nivel local en la identificación de recursos para poner en práctica las innovaciones en materia de salud pública y desarrollar actividades de investigación sobre el terreno
- Impulsa la participación de los profesionales y trabajadores de la salud de los niveles subnacionales en los proyectos de investigación en materia de salud pública de alcance nacional, como forma de consolidar la capacitación de sus cuadros en metodología de investigación
- Facilita la formación de recursos humanos en investigación, especialmente en investigación operativa

10.3.1 La ASN asesora a los niveles subnacionales en metodología de investigación operativa en salud pública.

La ASN los asesora en:

- 10.3.1.1 ¿Investigación de brotes epidémicos en su territorio?
- 10.3.1.2 ¿Investigación de brotes de intoxicación alimentaria?
- 10.3.1.3 ¿Investigación de factores de riesgo de enfermedades crónicas?
- 10.3.1.4 ¿Evaluación de la eficacia de las intervenciones colectivas en salud?
- 10.3.1.5 ¿Investigación en servicios de salud?
- 10.3.1.6 ¿Investigación en salud comunitaria?

10.3.2 La ASN asesora a los niveles subnacionales en la interpretación adecuada de los resultados de las investigaciones.

La ASN:

- 10.3.2.1 ¿Organiza talleres de lectura crítica de información científica u otras formas de aprendizaje con el mismo propósito para los niveles subnacionales?

10.3.2.2 ¿Asesora a los niveles subnacionales en la preparación de iniciativas para poner en práctica intervenciones basadas en los resultados de la investigación en materia de salud pública en sus respectivos territorios?

10.3.3 La ASN dispone de una red amplia de instituciones e individuos que se dedican a o se benefician de los resultados de las investigaciones de salud pública.

La ASN:

10.3.3.1 ¿Divulga, en esta red, los resultados de la investigación pertinente para enfrentar los problemas de salud relevantes para el país, de modo que llegue a los miembros de la comunidad científica del ámbito de la salud pública?

Si es así, la red incluye:

- 10.3.3.1.1 ¿Las instancias decisorias?
- 10.3.3.1.2 ¿Las escuelas de salud pública?
- 10.3.3.1.3 ¿Los niveles subnacionales de la ASN?
- 10.3.3.1.4 ¿Las facultades de ciencias de la salud o afines?
- 10.3.3.1.5 ¿Otras instituciones dedicadas a la investigación en salud pública?
- 10.3.3.1.6 ¿Otros actores extrasectoriales pertinentes?

10.3.3.2 ¿Promueve la participación de los profesionales de los niveles subnacionales en proyectos de investigación de alcance nacional?

Si es así, éstos participan en:

- 10.3.3.2.1 ¿El diseño de proyectos de investigación?
- 10.3.3.2.2 ¿La recopilación de información?
- 10.3.3.2.3 ¿El análisis de los resultados?

10.3.3.3 ¿Promueve, en los niveles subnacionales, el uso de los resultados de estas investigaciones para mejorar las prácticas de salud pública?

Si es así:

- 10.3.3.3.1 ¿Puede citar algún ejemplo de uso de los resultados en los últimos dos años?

FESP 11: Reducción del impacto de las emergencias y desastres en la salud¹⁵

Definición

Esta función incluye:

- El desarrollo de políticas, la planificación y ejecución de iniciativas de prevención, mitigación, preparación, respuesta y reconstrucción temprana para reducir el impacto de los desastres sobre la salud pública.
- Una política integral con respecto a los daños y la etiología de todas y cada una de las emergencias o desastres posibles de acuerdo con la realidad del país.
- La participación de todo el sistema de salud y la más amplia colaboración intersectorial e interinstitucional en la reducción del impacto de las emergencias o desastres.
- La gestión de la cooperación intersectorial e internacional en la solución de problemas de salud originados por emergencias y desastres.

Indicadores

11.1 Gestión de la reducción del impacto de las emergencias y desastres

Estándar

La ASN promueve y facilita:

- La comprensión de los beneficios sociales y sanitarios de la reducción del impacto de las emergencias y desastres en todos los sectores, incluidos al sector privado y la comunidad
- La colaboración y coordinación intra e intersectorial para la aplicación de medidas de reducción del impacto de los desastres y emergencias en la infraestructura del sector salud (servicios de salud, sistemas de agua y saneamiento), que incluyen la preparación, prevención, mitigación, respuesta y reconstrucción temprana en relación con la salud pública
- La capacitación del personal sanitario y no sanitario en la reducción del impacto de emergencias y desastres
- La protección de la infraestructura física y funcional ante diferentes amenazas (por ej., de hospitales, centros de salud, sistemas de agua potable, alcantarillado, etc.)

- La educación del público por medio de campañas en los medios de comunicación de masas y actividades de educación para la salud

11.1.1 La ASN dispone de un plan nacional institucional de reducción del impacto de emergencias y desastres en la salud.

11.1.1.1 ¿El plan nacional del sector salud está integrado en el plan nacional de emergencias?

11.1.1.2 ¿El plan cuenta con un mapa de amenazas, vulnerabilidad y riesgos de emergencias y desastres en el territorio nacional?

11.1.1.3 ¿El plan nacional del sector salud incluye planes subnacionales?

11.1.1.4 ¿Existe alguna unidad en la ASN dedicada a la reducción del impacto de emergencias y desastres en la salud?

Si es así:

11.1.1.4.1 ¿Cuenta la unidad de emergencias y desastres con un presupuesto asignado específicamente a ella?

11.1.2 La ASN coordina a todo el sector salud en su conjunto en la aplicación de medidas de preparación para los desastres y emergencias.

La ASN:

11.1.2.1 ¿Dispone de una red de comunicaciones preparada para funcionar en situaciones de emergencia?

Si es así:

11.1.2.1.1 ¿Se evalúa periódicamente su funcionamiento?

11.1.2.2 ¿Dispone de un sistema de transporte preparado para funcionar en situaciones de emergencia o desastre?

Si es así:

11.1.2.2.1 ¿Se evalúa periódicamente su funcionamiento?

11.1.3 La ASN capacita a su personal sanitario en la preparación para emergencias y desastres.

¹⁵ La reducción de las emergencias y desastres en la salud comprende la prevención, mitigación, preparación, respuesta y reconstrucción ante desastres naturales o tecnológicos complejos.

La ASN capacita a su personal para:

- 11.1.3.1 ¿Definir pautas para enfrentarse a las emergencias y desastres del sector salud?
- 11.1.3.2 ¿Coordinar actividades del sector salud?
- 11.1.3.3 ¿Coordinar actividades con otros sectores?
- 11.1.3.4 ¿La prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles como consecuencia de desastres?
- 11.1.3.5 ¿La protección de los trastornos mentales como consecuencia de los desastres?
- 11.1.3.6 ¿Mantener la seguridad de los alimentos con posterioridad a los desastres?
- 11.1.3.7 ¿El saneamiento y la salud ambiental con posterioridad a los desastres?
- 11.1.3.8 ¿El control de vectores en situaciones de emergencia?
- 11.1.3.9 ¿La gestión de servicios sanitarios en situaciones de emergencia?
- 11.1.3.10 ¿Efectuar ejercicios de simulación y simulacros de situaciones de emergencia?
- 11.1.3.11 ¿Efectuar evaluaciones rápidas del riesgo y las necesidades?
- 11.1.3.12 ¿Conseguir, solicitar y distribuir equipamiento/suministros sanitarios fundamentales para las situaciones de emergencia y desastres?
- 11.1.3.13 ¿Operar sistemas de comunicaciones y salas de situación en situaciones de emergencia?
- 11.1.3.14 ¿Operar el sistema de transporte en situaciones de emergencia?
- 11.1.3.15 ¿Divulgar información sanitaria a través de los medios de comunicación de las masas y de otros medios?
- 11.1.3.16 ¿Asegurar la transparencia y eficiencia en el suministro de auxilios después de las catástrofes?
- 11.1.3.17 ¿La elaboración de proyectos de emergencias para la reconstrucción del sector salud?

11.1.4 La ASN desarrolla estrategias para incluir en el programa de enseñanza profesional elementos de preparación para emergencias y desastres.

La ASN:

- 11.1.4.1 ¿Coordina con las escuelas de ciencias de la salud la inclusión en el plan de estudios de elementos de preparación para situaciones de emergencia y desastres?

- 11.1.4.2 ¿Coordina con las escuelas de salud pública la inclusión en el plan de estudios de elementos de preparación para situaciones de emergencia y desastres?
- 11.1.4.3 ¿Coordina con las escuelas relacionadas con la inclusión en el plan de estudios de elementos de preparación para situaciones de emergencia y desastres?

11.2 Desarrollo de normas y pautas de apoyo a la reducción del impacto de las emergencias y desastres

Estándar

La ASN:

- Elabora normas y pautas para la construcción, modernización y mantenimiento de infraestructuras en el sector salud y sus servicios, haciendo hincapié en la preparación para los desastres y la reducción de su vulnerabilidad física y orgánica
- Desarrolla y mantiene normas y estándares para el equipamiento sanitario de las áreas susceptibles de catástrofe
- Prepara listas de medicamentos esenciales e insumos necesarios para las emergencias y desastres
- Colabora en la elaboración de normas para los planes de emergencia y respuesta a los desastres
- Desarrolla y promueve normas y pautas que contribuyen a la preparación para determinadas consecuencias de las emergencias y desastres, como brotes de enfermedades transmisibles, etc.

11.2.1 La ASN desarrolla estrategias para reducir el impacto de las emergencias y desastres en el ámbito de la salud.

La ASN:

- 11.2.1.1 ¿Elabora normas sanitarias para el plan nacional de emergencia?
- 11.2.1.2 ¿Desarrolla normas y pautas que contribuyan a la preparación para afrontar las consecuencias de las emergencias y desastres?

Si es así, estas normas y pautas incluyen:

- 11.2.1.2.1 ¿Brotos de enfermedades transmisibles?
- 11.2.1.2.2 ¿Saneamiento de alojamientos, albergues y campamentos?
- 11.2.1.2.3 ¿Normas y políticas para donaciones de medicamentos esenciales e insumos necesarios?

- 11.2.1.2.4 ¿Control de vectores?
- 11.2.1.2.5 ¿Equipamientos, medicamentos e insumos necesarios para emergencias y desastres?
- 11.2.1.2.6 ¿Saneamiento básico?
- 11.2.1.2.7 ¿Seguridad y protección de los alimentos?
- 11.2.1.2.8 ¿Gestión de la salud mental en situaciones de emergencia?
- 11.2.1.2.9 ¿Construcción y mantenimiento de una infraestructura física de salud?

Si es así, las normas y pautas para construcción y mantenimiento de una infraestructura de salud, se refieren a;

- 11.2.1.2.9.1 ¿Servicios hospitalarios?
- 11.2.1.2.9.2 ¿Servicios ambulatorios?
- 11.2.1.2.9.3 ¿Servicios de agua?
- 11.2.1.2.9.4 ¿Servicios de deshechos sólidos?

- 11.2.1.3 ¿Desarrolla normas y pautas para afrontar las consecuencias de las emergencias y desastres?

Si es así, las normas tienen en cuenta:

- 11.2.1.3.1 ¿La infraestructura física de los centros de salud?
- 11.2.1.3.2 ¿La gestión de los centros y organizaciones de salud en situaciones de emergencia y desastres?
- 11.2.1.3.3 ¿La prestación de servicios sanitarios durante las emergencias?

Si es así, la prestación de servicios incluye:

- 11.2.1.3.3.1 ¿La disponibilidad y distribución del personal?
- 11.2.1.3.3.2 ¿Alternativas de funcionamiento de las unidades asistenciales fundamentales?
- 11.2.1.3.3.3 ¿Criterios de priorización en la atención de la

demanda de servicios en emergencias?

11.3 Coordinación y alianzas con otros organismos e instituciones

Estándar

La ASN:

- Se coordina y colabora con organismos nacionales de emergencias u otros organismos con responsabilidad multi-sectorial
- Coordina a otros centros de actividad, unidades o comisiones de desastres
- Colabora y establece la coordinación con los programas de emergencias y desastres del sector salud ya existentes en otras naciones de la misma región
- Establece y mantiene alianzas con organizaciones de nivel nacional, subnacional e internacional que se ocupan de las emergencias y reducción de desastres
- Desarrolla, en conjunto con otros organismos, los protocolos necesarios para establecer diferentes formas de comunicación

- 11.3.1 La ASN coordina con otros organismos o instancias la reducción del impacto de las emergencias y desastres.

La ASN establece alianzas o la coordinación con:

- 11.3.1.1 ¿Las oficinas nacionales de emergencias?
- 11.3.1.2 ¿Las oficinas subnacionales de emergencias?
- 11.3.1.3 ¿El sector transporte?
- 11.3.1.4 ¿El sector de obras públicas?
- 11.3.1.5 ¿El sector vivienda?
- 11.3.1.6 ¿El sector telecomunicaciones?
- 11.3.1.7 ¿El sector educación?
- 11.3.1.8 ¿Relaciones exteriores?
- 11.3.1.9 ¿Las fuerzas armadas, policiales y de orden público?
- 11.3.1.10 ¿Los bomberos?
- 11.3.1.11 ¿El Coordinador Residente de las Naciones Unidas?
- 11.3.1.12 ¿El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)?
- 11.3.1.13 ¿La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)?
- 11.3.1.14 ¿El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)?
- 11.3.1.15 ¿El Programa Mundial de Alimentos (PMA)?

- 11.3.1.16 ¿La Organización Panamericana de la Salud (OPS)?
- 11.3.1.17 ¿La Cruz Roja nacional; la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja; el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)?
- 11.3.1.18 ¿Asociaciones profesionales?
- 11.3.1.19 ¿Otras organizaciones no gubernamentales?
- 11.3.1.20 ¿Otros organismos o comisiones?

La ASN:

- 11.3.1.21 ¿Establece la coordinación de las actividades con el organismo nacional de protección civil u otros organismos con responsabilidades multisectoriales?

Si es así:

- 11.3.1.21.1 ¿Desarrollan en conjunto los protocolos necesarios para divulgar información a través de los medios de comunicación?

- 11.3.1.22 ¿Establece y mantiene alianzas a nivel internacional para enfrentarse a las emergencias?

Si es así, la ASN:

- 11.3.1.22.1 ¿Colabora y establece la coordinación con los programas existentes de emergencias y desastres del sector salud de otras naciones vecinas?
- 11.3.1.22.2 ¿Colabora y establece la coordinación con organismos e instituciones regionales, subregionales e internacionales vinculados a la preparación para las emergencias y desastres?

11.4 Asesoramiento y apoyo técnico a los niveles subnacionales para la reducción del impacto de las emergencias y desastres en salud

Estándar

La ASN:

- Promueve, suministra y facilita el asesoramiento técnico en los niveles subnacionales para establecer la capacidad local

en materia de movilización y coordinación de la reducción del impacto de emergencias o desastres naturales, tecnológicos o producidos por fallos humanos

- Brinda apoyo para establecer la capacidad de colaboración intersectorial en situaciones de emergencia y vínculos con proveedores de servicios de emergencia
- Ayuda a identificar a los líderes que promoverán la reducción del impacto de emergencias en el nivel local
- Establece normas y pautas para la reducción del impacto de las emergencias y desastres en los niveles subnacionales
- Proporciona el asesoramiento técnico necesario para efectuar evaluaciones de necesidades en materia de reducción del impacto ante situaciones de emergencia y aporta los recursos necesarios para fortalecer los puntos débiles en cuanto a capacidad de respuesta oportuna a los desastres

- 11.4.1 La ASN ayuda a los niveles subnacionales a reducir el impacto de las emergencias y desastres en el terreno de la salud.

La ASN:

- 11.4.1.1 ¿Facilita asesoramiento técnico a los niveles locales para reforzar la capacidad local de tomar medidas ante las emergencias o desastres?
- 11.4.1.2 ¿Apoya a los niveles subnacionales para fortalecer la capacidad local de colaborar con otros sectores ante emergencias o desastres?
- 11.4.1.3 ¿Apoya a los niveles subnacionales a establecer vínculos con otros proveedores de servicios de emergencia locales?

Si es así, se trata de servicios de emergencia de:

- 11.4.1.3.1 ¿Salud?
- 11.4.1.3.2 ¿Otros sectores?

- 11.4.2 La ASN colabora con los niveles subnacionales para establecer la capacidad de reducir el impacto de las emergencias y desastres en salud.

La ASN:

- 11.4.2.1 ¿Identifica a los líderes locales para promover la reducción del impacto de las situaciones de emergencia o desastre?
- 11.4.2.2 ¿Elabora normas y pautas con el fin de que los niveles subnacionales dispongan de preparación para las emergencias y desastres?

- 11.4.2.3 ¿Define las responsabilidades de cada nivel para abordar las emergencias y desastres?
- 11.4.2.4 ¿Analiza la vulnerabilidad frente a emergencias y desastres de la infraestructura de salud de la que estos niveles son responsables?
- 11.4.2.5 ¿Confecciona mapas de riesgo de emergencias y desastres en los territorios que están bajo su responsabilidad?
- 11.4.2.6 ¿Evalúa las necesidades de los niveles subnacionales?

Si es así, la ASN proporciona:

- 11.4.2.6.1 ¿El asesoramiento necesario para corregir las deficiencias identificadas por medio de la evaluación?
- 11.4.2.6.2 ¿Los recursos necesarios para corregir las deficiencias identificadas por medio de la evaluación?